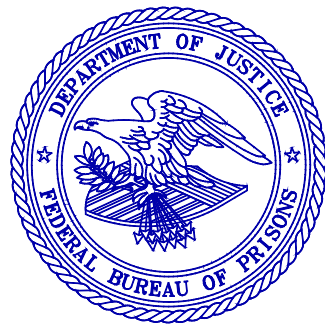


FCI ALLENWOOD
P.O. BOX 2000
WHITE DEER, PA 17887-2000
(570) 547-7950



REVISIÓN: Agosto 2012

LIBRO DE INFORMACION DE RECLUSO

MANUAL DE INFORMACIÓN DEL RECLUSO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

EQUIPO DE ADMISIÓN, CLASIFICACIÓN Y UNIDAD

Orientación
Equipo de equipo/unidad de clasificación
Función general del personal de la unidad
Comunicación
Revisiones de programas
Reuniones
Participación del equipo en libertad condicional
Tratado de transferencia de reclusos no estadounidenses

VIDA DE RECLUSO

Programar actividades de lunes a viernes
Fin de semana y el programa de actividad de vacaciones
Saneamiento
Límites de propiedad personal
Espacio de almacenamiento
Ropa
Elementos especiales de compra
Material jurídico
Aplicación de la ley de mejora de seguridad de corte
Craft hobby Material
Elementos del economato
Almacenamiento de alimentos
Correspondencia y materiales de lectura
Deportes y equipos musicales
Radios y relojes
Joyería
Reglamento uniforme
Regulaciones y normas de la unidad
Alarmas de coacción
Servicio de lavandería y cambio de ropa
Comisario
Sistema informático de recluso Fondo Fiduciario Limited (TRULINCS)-mensajería electrónica
Límites de gastos
Depósitos a cuentas
Comisario fondos y se retira

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

Recluso de rendición de cuentas
Cuenta
Wake-Up
Bloqueo de seguridad
Llamada-Outs
Pasar de sistema
Movimiento controlado
Contrabando
Shakedown
Vigilancia de drogas
Detección de alcohol

FUEGO Y SEGURIDAD

Control y prevención de incendios
Seguridad contra incendios
Saneamiento
Trabajar lesiones relacionadas
Indemnización accidente de recluso
Zapatos de seguridad y equipo de protección.
Programa de comunicación de sustancias peligrosas

PROGRAMAS Y SERVICIOS

Asignaciones de trabajo
Servicio de comida
Código de vestimenta comedor
Dietas religiosas
Programas de educación
Formación profesional
Recreación
Artesanía de hobby
Instrumentos musicales
Recreación, ocio y programas especiales
Asesoramiento
Psicología y psiquiatría programas
Prevención del suicidio
Comportamiento sexual abusivo
Programa de asesoramiento para las víctimas del comportamiento sexual abusivo
Programa de administración de asaltantes
Póngase en contacto con las oficinas
Barber Shop
Sistema de monitoreo central de recluso
Matrimonios
Programa preliminar
Programas religiosos
Recluso programa de responsabilidad financiera (FRP)
Servicios médicos
Citas de población general
Reclusos de vivienda especial
Exámenes físicos
Pantalla de inmunización anual
Tratamiento médico de emergencia
Farmacia: Medicamentos y línea de píldora
Trimestres, convalecencia y asignaciones de médicas
Ojo atención
Copago de recluso
Directivas avanzadas "Testamentos de vida"
Derechos y responsabilidades
Sistemas de recluso

CONTACTO CON LA COMUNIDAD Y EL PÚBLICO

Correspondencia
Correspondencia recibida
Publicaciones entrantes
Correo especial
Correspondencia de recluso y medios
Correspondencia entre los reclusos confinados
Rechazo de correspondencia
Notificación de correspondencia rechazado
Correo de propiedad de recluso
Cambio de dirección/reenvío de correo
Correo certificado y registrado
Fondos recibidos a través del correo
Teléfonos
Visitar
Direcciones de FCI Allenwood

ACCESO A LOS SERVICIOS JURÍDICOS

Abogado visitas
Material jurídico
Llamadas de abogado
Biblioteca de derecho
Biblioteca electrónica de derecho
Notario
Copias de Material jurídico
Reclamaciones extracontractuales
Libertad de información / Privacy Act
Recluso acceso a los archivos centrales

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Solicitud de recluso a funcionario
Procedimiento de recurso administrativo
Quejas sensibles

PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA

Disciplina
Información de la disciplina de recluso
Audiencia inicial
Oficial de audiencia de disciplina (DHO)
Apelaciones de medidas disciplinarias
Estado especial de la unidad de vivienda (SHU)

LANZAMIENTO

Oración y computación
Multas y costos
Detainers
Tiempo buena conducta (TGC)
Tiempo
Tiempo legal (SGT)
Tiempo extra
Libertad condicional
Planificación de lanzamiento
Transfiere el centro residencial de reentrada (CRR)
Programa de audiencia de inmigración (PHI)

CONCLUSIÓN

ESCALA DE ACTOS PROHIBIDOS Y GRAVEDAD DISCIPLINARIA

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS RECLUSOS

CONSULADOS



*Reclusos de la silla asignados a la unidad 2 y unidad 3 no podrá utilizar las aceras inmediatamente delante de sus unidades de vivienda para viajar hacia arriba y abajo de la colina de compuesto.

Unidad 2 reclusos de silla de ruedas deben utilizar la acera entre las unidades 1 y 2 y viajes arriba y hacia abajo de la colina de compuesto utilizando la acera de la unidad 1.

Unidad 3 reclusos de silla de ruedas deben utilizar la acera entre las unidades 3 y 4 y viajes arriba y hacia abajo de la colina de compuesto utilizando la acera de la unidad 4.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este manual es proporcionar información general sobre la mesa, sus programas, la institución y las normas y reglamentos que se producen durante el parto. Este manual no es una guía específica para las políticas detalladas de la mesa (que está sujeta a cambios) o todos los procedimientos en vigor en el FCI Allenwood. Esa información estará disponible durante la admisión y el programa de orientación. El material en este manual le ayudará a comprender lo que se encuentra cuando escriba prisión y esperamos que le ayude con ajuste a la vida de la institución.

ADMISIÓN, CLASIFICACIÓN Y EL EQUIPO DE UNIDAD

ORIENTACIÓN

Para la primera semana o dos de su estadía en el FCI Allenwood, se le asignará inicialmente a la admisión y el programa de orientación (A & O). Mientras que en A & O, aprenderá acerca de los programas, servicios, políticas y procedimientos relativos a la instalación. También, se puede escuchar conferencias formales de jefes de departamento en relación con sus departamentos y programas específicos.

CLASIFICACIÓN EQUIPOS (EQUIPO DE UNIDAD)

FCI Allenwood está organizada en un sistema de gestión de la unidad. Una unidad es un área de vida de recluso autónoma que incluye secciones de vivienda y oficinas para el personal de la unidad. Cada unidad está compuesta por un equipo de la unidad responsable directo de los reclusos que viven en esa unidad. Las oficinas de personal de la unidad se encuentran en las unidades para que el personal y los reclusos puedan ser accesibles entre sí. El personal de la unidad incluye un administrador de la unidad, dos administradores de caso, dos consejeros de correccionales y un Secretario de unidad. El psicólogo personal, consejero de educación y unidad oficial también se consideran que los miembros del equipo de unidad, de conformidad con el concepto de gestión de la unidad funcional.

Se le asignará a un equipo específico de la unidad. En general, la resolución de problemas o asuntos de interés, mientras que en la institución, son más manejados adecuadamente con el equipo de la unidad. Los miembros del equipo de unidad están disponibles para ayudar en muchas áreas, incluyendo asuntos de libertad condicional, la versión de problemas de planificación, personales y familiares, asesoramiento y asistencia en el establecimiento y obtención de objetivos en la cárcel. Normalmente, un miembro del personal de la unidad será en la semana de la institución de 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y durante el día de semana y festivos. Los miembros del equipo de la unidad suelen programar sus horas de trabajo de manera que uno de ellos estará disponible a veces cuando los reclusos no funcionan.

FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE LA UNIDAD

GERENTE DE UNIDAD: el gestor de la unidad es el Supervisor de la unidad y supervisa todos los programas de unidad y actividades. Es un jefe de departamento en la institución y tiene una estrecha relación con otros departamentos y personal. El administrador de la unidad es el Presidente del equipo, revisa todas las decisiones del equipo y normalmente preside al Comité de disciplina de la unidad.

ADMINISTRADOR DE CASOS: el administrador de casos es responsable de todos los servicios de asistencia individualizada y prepara el material de la clasificación, informes, planes de lanzamiento, correspondencia y otros materiales relacionados con su compromiso. Es responsable ante el Gerente de la unidad a diario y el Coordinador de administración de caso (un especialista jefe de departamento que presta asistencia técnica a personal de la dependencia en Asuntos de administración de caso) con referencia a especialización de capacitación y deberes. El administrador de caso sirve como enlace entre usted, la administración y la comunidad. El administrador de casos es un miembro de la Comisión de disciplina de la unidad.

CONSEJERO CORRECCIONAL: El consejero correccional proporciona asesoramiento y orientación para los reclusos de la unidad en áreas de ajuste institucional, las dificultades personales o preocupaciones y planes para el futuro. Juega un papel de liderazgo en todos los segmentos de programas de la unidad y es un voto de la unidad. El consejero correccional visita regularmente las asignaciones de trabajo recluso y es el individuo al enfoque de los problemas cotidianos. Como un miembro del personal de categoría superior, el consejero correccional proporciona liderazgo y orientación a otros funcionarios en la unidad. El consejero correccional es miembro de la Comisión de disciplina de la unidad.

SECRETARIO DE UNIDAD: la unidad Secretario desempeña funciones clericales y administrativas para el personal de la unidad.

OFICIAL DE UNIDAD: la unidad oficial, junto con personal de la dependencia, tienen una responsabilidad directa en la supervisión diaria de los reclusos y la aplicación de las normas y reglamentos. Tienen responsabilidades de seguridad y servicios de saneamiento en la unidad. Agentes de la unidad están en contacto regular con los reclusos en la unidad y se anima a establecer relaciones profesionales con ellos. Agentes de la unidad serán supervisados conjuntamente por el administrador de la unidad y el capitán durante su asignación de unidad. Agentes de la unidad proporcionará entrada relativa a la conducta de un recluso en la unidad y su cumplimiento de las normas de saneamiento.

COMUNICACIÓN: Normalmente, hay un miembro del personal de la unidad disponible cada día de la semana y la mayoría de las noches hasta las 9:00 p.m. Los boletines de unidad contienen comunicación escrita de su interés. Los directores de unidad utilizan reuniones según su criterio para mejorar la comunicación.

PROGRAMA DE EXÁMENES: Una revisión del programa para los reclusos se celebrará cada 90 días para los reclusos que están dentro de un año de lanzamiento y cada 180 días para los reclusos que tienen fechas de lanzamiento de más de un año. Estos se llevan a cabo por el equipo de unidad para revisar programas, metas mensurables, asignaciones de trabajo, las transferencias, custodia, ajuste institucional, preocupaciones y necesidades individuales, etc..

REUNIONES DE AYUNTAMIENTO: reuniones se celebrarán periódicamente en cada unidad. Estas reuniones se celebran a hacer anuncios sobre los problemas actuales y para informar a la población de reclusos de los cambios en las políticas y procedimientos. Se recomienda hacer preguntas pertinentes del personal y los invitados presentes. Estas preguntas deben pertenecer a la unidad como un todo; en lugar de preguntas personales o problemas. Se resolverán problemas personales por los miembros del personal de la unidad durante su horario normal de trabajo que se registran en cada unidad. Una política de "Puertas abiertas" es, en efecto, en estos momentos.

EQUIPO PARTICIPACIÓN IN LIBERTAD CONDICIONAL AUDIENCIAS: Si usted es elegible para libertad condicional, el administrador de caso preparará un informe, con la participación del equipo de la unidad y completar otra información en el archivo Central para su presentación a la Comisión de libertad condicional de Estados Unidos o de otros organismos apropiados. Su gerente de caso normalmente estará presente en la audiencia de libertad condicional. Función del administrador de caso en la audiencia es ayudar a los examinadores de libertad condicional.

TRATADO TRANSFERS FOR NON-UNITED ESTADOS INTERNOS: Si usted no es ciudadano de los Estados Unidos, puede optar a una transferencia a su país natal para cumplir el resto de su condena. Esto sólo es posible para los reclusos, cuyo país ha entrado en un Tratado de intercambio de prisioneros formal con Estados Unidos. El administrador de casos es la fuente de información acerca de estas transferencias y puede decirle si usted es elegible.

PROGRAMACIÓN DIARIA DE LA INSTITUCIÓN

El Lunes - El Viernes Programar

- 12:01 a.m.: Conde
3:00 a.m.: Conde
4:45 a.m.: AM alimentos servicio los trabajadores al servicio de alimentos
5:00 a.m.: Conde
6:30 a.m.: Principal abre para presos asignados a "UN" lados de las Unidades.
La ropa sucia Abre la Casa.
Llamada enferma
La Línea de la píldora 1/la Línea de Insulina
6:40 a.m.: Principal abre para presos asignados a lados "B" de Unidades. (tiempo se aproxima)
7:10 a.m.: Inyéctese en vena Asegurado. (tiempo se aproxima)
Los Servicios mecánicos Trabajan la Llamada.
7:15 a.m.: Llamada de Trabajo de Unicor.
7:30 a.m.: Llamada general de Trabajo
8:30 a.m.: SOY Censo Empieza.
El Movimiento de actividades (a vaciar de SOY Censo)
9:30 a.m.: Movimiento de actividades
10:15 a.m.: La Línea de la píldora 2
10:30 a.m.: Principal abre
La yarda de la recreación abre a todos los presos
11:15 a.m.: Los Servicios mecánicos Trabajan la Llamada
11:30 a.m.: Principal aseguró/UNICOR & la Llamada General del Trabajo
12:30 p.m.: El Movimiento de actividades y Censo de P.M. Empiezan
1:30 p.m.: Movimiento de actividades
2:30 p.m.: Movimiento de actividades
3:15 p.m.: Retirada de preso de trabaja detalles
Camioneta de Medicina de prescripción
4:00 p.m.: Conde de micrófono
4:45 p.m.: Movimiento de recreación
4:50 p.m.: Comida nocturna
5:00 p.m.: La Línea de la insulina 2
6:00 p.m.: Movimiento nocturno de Cerró/Actividades de Comida
7:00 p.m.: Las actividades Recuerdan/la Línea de Píldora 3
10:00 p.m.: Conde de micrófono
11:30 p.m.: Los Trabajadores de la panadería al Servicio del Alimento

Los PASOS SON NECESITADOS PARA la EDUCACION Y LA PELUQUERIA 8AM-4PM sólo

Horario de Fin de Semana (Sábados, el Domingos, Vacaciones)

12:01 a.m.:	Conde
3:00 a.m.:	Conde
4:45 a.m.:	AM alimentos servicio los trabajadores al servicio de alimentos
5:00 a.m.:	Conde
6:30 a.m.:	Hora de café
6:45 a.m.:	La Línea de la píldora 1/la Línea de Insulina
7:00 a.m.:	Movimiento de Hora/Actividades de café
7:30 a.m.:	Movimiento de Hora
8:30 a.m.:	Movimiento de Hora
9:30 a.m.:	Las actividades Recuerdan
10:00 a.m.:	Conde de micrófono
10:30 a.m.:	La Comida del desayuno Abre (Después De Que Conde Vacíe) La Línea de la píldora 2
11:30 a.m.:	Movimiento de Cerró/Actividades de Comida de desayuno
12:30 p.m.:	Activities Movement
1:30 p.m.:	Movimiento de Hora
2:30 p.m.:	Movimiento de Hora
3:30 p.m.:	Las actividades Recuerdan/Camioneta de Medicina de Prescripción
4:00 p.m.:	Conde de micrófono
4:45 p.m.:	El movimiento de la recreación (después de que conde vacíe)
4:50 p.m.:	Comida nocturna
5:00 p.m.:	La Línea de la insulina 2
6:00 p.m.:	Movimiento nocturno de Cerró/Actividades de Comida
7:00 p.m.:	Las actividades Recuerdan/la Línea de Píldora 3
10:00 p.m.:	Conde de micrófono

La nota: El Sistema del paso no es vigente.

Todos los tiempos son aproximados y sujetos cambiar debido a la necesidad institucional.

EL SANEAMIENTO: Es su responsabilidad de verificar su área viva inmediatamente después de ser asignado allí y para informar todos los daños al Funcionario de prisiones, a Director de Caso, o a Consejero Correccional. Puede ser tenido financieramente responsable de cualquier daño a su área viva personal.

Es responsable de tendiendo su cama antes que la llamada del trabajo (7:30 de la mañana) y antes que deja su cuarto en fines de semana y feriados. Es también responsable de barrer, de trapear, de quitar el polvo, y de quitar basura diaria asegurar que su cuarto sea limpio y sanitario.

Los lockers deben ser arreglados ordenadamente por adentro y por afuera, y toda la estantería debe ser ordenada y limpia. Todos los bienes muebles, a excepción del siguiente, deben ser almacenados en su locker: un reloj, y un libro religioso reconocido por preso pueden ser demostrados en la cima de escritorio o locker.

La información adicional con respecto a saneamiento y cama que hacen esperanzas es anunciada en las carteleras.

LOS BIENES MUEBLES LIMITAN: Los artículos que pueden ser retenidos por un preso son limitados para el saneamiento y cuestiones de seguridad. También, las limitaciones aseguran que exceso de bienes muebles no constituyan un peligro del fuego ni dañen las búsquedas del personal de las áreas vivas. Los artículos siguientes pueden estar en su posesión:

LISTA DE BIENES PERSONALES
AUTORIZADO PARA LA RETENCIÓN Y TRANSFERENCIA ENTRE INSTITUCIONES

W = blanco **BW = combinación**
G = gris **C = economato solamente**
B = negro **NTE = no supere**

ROPA:

Albornoz, WG (sin capuchas) (C) (1)
Cap, béisbol, WG (sin logos) (C) (1)
Zapatos, Athletic, (sin bombas, sin bolsillos, cavidades de aire Visible,
NTE \$100.00) (C) (pr 2)
Zapatos, ducha, (C), (1 pr)
Zapatos, zapatillas (C) (1 pr)
Cortos, WG (C) (2)
Calcetines, W (C) (5 pr)
Sudadera, WG (sin capuchas, no logo, no traje para trotar) (C) (2)
Sudor pantalones, WG (sin logos, trotar trajes No) (C) (2)
Sleeveless/T camisetas camiseta, WG (sin logos) (C) (5)
Ropa interior, W (boxeadores o escritos) (C) (7)
Botas (negra o marrón) de trabajo (1)

PROPIEDAD PERSONALMENTE DE ELEMENTOS:

Dirección de libro (C) (1)
Baterías (C) (4)
Libros (hard/soft) (5)
Lectura de libro/luz: batería operado (C) (1)
Bowl (plástico/24 oz o menos) (1)
Calendario (máximo tamaño 11 "x 14", año actual) (1)
Pincel de selección de peine (Flexible, no de Metal o 1 madera /No
superar los 7 "de largo) (C) (1)
Cerradura de combinación (C) (1)
Copa (plástico) (C) (1)
Ojo de protección (gafas protectoras) (1)
Caso de anteojos (2)
Pañuelos W (5) (C)
Legal Materials (litigio activo, Vol. NTE 3.0 pies cúbicos).
(1 CANTIDAD)
Letras (25)
Revistas (5)
Espejo (pequeñas y plástico) (C) (1)
Prensa (9)
Pluma, bolígrafo (C) (2)
Lápices (C) (2)
Álbum de fotos (no acolchada) (C) (1)
Fotos -loose (single-no ante, escriba Polaroid) (25)
Marco de imagen (plástico) (C) (1)
Radio o W/auriculares de Jugador de Medios (C) (1)
Sellos postales de Estados Unidos, primera clase c (60)
Gafas de sol (no reflexivos) (C) (1)
Toalla WG (C) (1)
Watch (no piedras, valor por vía electrónica sofisticada,
NTE \$100 (C) (1)
Banda de boda (no piedras, llanura metal - blanco o amarillo)
NTE \$100 (1)
Escritura Tablet (C) (2)

ELEMENTOS DE HIGIENE:

Prótesis Copa (C) (1)
Nail Clippers (ningún archivo) (C) (1)
Razor (C) (1)
Tijeras, bigote (blunt tip) (C) (1)
Plato de jabón, de plástico (C) (1)
Cepillo de dientes (C) (1)

ARTÍCULOS DEPORTIVOS:

Athletic partidario (2)
Guantes (no ponderado, tipo de ejercicio para incluir peso
Guantes de levantamiento) (3)
Armónica (valor NTE \$100.00) (C) (1)
Rodilla envolturas (C) (2)

APROBADO ARTÍCULOS RELIGIOSOS:

Por instrucción de programa para las prácticas religiosas y creencias, los
reclusos

DISPOSITIVOS MÉDICOS: (necesita la aprobación de HSA)

Prótesis dentales (1 juego)
Gafas (2 pares: prescripción sólo, No piedras)

*** Motorizado o pilas bigote o no se permitirá
barberos de cualquier tipo de retención.**

*** No se permitirá bolsas de lavandería comprados
en otra institución para la retención a la emisión
de bienes personales en el área R&D.**

* Los siguientes elementos UNOPENED/sellado pueden
ser transferidos entre las instituciones:

Elementos de higiene:

Sin escobillas café Shaver
Acondicionador / pelo
Cabello aceite / grasa
(instantánea/jay/contenedor)
Detergente de lavandería
Enjuague bucal
Polvo (cuerpo/pie)
Shampoo

Bebidas:

Café
Beben mezclas
té

* NO se transferirá a otra instalación BOP los siguientes
elementos:

Plástico cuchara (C) (1)
Ropa interior térmica - WG (C) de arriba/abajo (1 ea)
Máquina de escribir cinta w y corrección (C) (3)
Peso elevación cinturón (C) (1)
No Hobbycraft [excepto hilados, crochet agujas (1),
y tejer agujas 1 pr.]

Todos los alimentos abiertos o parcialmente consumidos
se eliminará de.

ESPACIO DE ALMACENAMIENTO: Espacio de almacenamiento será limitado a un casillero por recluso. Los bloqueos pueden ser adquiridos en el economato de la institución. Todos bienes personales de recluso se almacenará en el casillero del recluso. Zapatos deben almacenarse bajo la cama. Otros elementos no están autorizados a almacenarse bajo la cama. Los reclusos no acumulará materiales que plantean un incendio, saneamiento, seguridad o riesgo de seguridad.

ROPA: Ropa civil de cualquier tipo, excepto prendas de vestir deportivas a través del Comisario, no está autorizado en el FCI Allenwood. Institución alterada la ropa es contrabando. Ropa alterado serán confiscados y un incidente informe escrito. Un recluso que posee la institución alterada ropa podrá exigirse por la (disciplina audiencia oficial) DHO para reembolsar al Gobierno por el costo de la ropa alterada.

ELEMENTOS ESPECIALES DE COMPRA: Artículos de compra especial se autorizarán siempre pueden almacenarse en su área de almacenamiento de información.

MATERIAL LEGAL: Puede mantener jurídicos materiales y suministros; Sin embargo, estos materiales deben almacenarse con sus bienes personales en su casillero. Material jurídico que no cabe en el casillero personal requiere aprobación por escrito del administrador de unidad previa consulta con la institución fiscal.

LEY DE MEJORA DE SEGURIDAD AL TRIBUNAL APLICACIÓN: Contrabando incluye UCC Lien documentos y la información Personal de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y las personas cubiertas:

La ley de mejora de seguridad corte de 2007 agregó dos nuevas disposiciones del Código Penal Federal. Título 18 U.S.C. §1521 estableció una ofensa criminal para presentar, tratando de archivar o conspirar para archivar, un falso prenda o gravamen contra los bienes muebles o inmuebles de un Juez Federal o Federal oficial de la ley. Título 18 U.S.C. §119 estableció una ofensa criminal para hacer pública la "información personal restringido" acerca de un "individuo cubierto" con la intención de amenazar, intimidar o incitar a un delito de violencia contra esas personas, que incluye a oficiales de la Corte, jurados, testigos, informantes y agentes del orden Federal. A efectos de cada una de estas disposiciones, personal de la Oficina de prisiones está cubiertos por la ley. Cuando esta ley fue promulgada en primer lugar, fue publicado un aviso a la composición de la población. Aplicación adicional es necesaria para impedir las violaciones penales de estos estatutos. Documentos que pueden utilizar para que las violaciones de estas leyes penales son de contrabando y no será autorizados para la posesión.

Todos los reclusos se prohíben obtener o que poseen las declaraciones financieras de código comercial uniforme (UCC) y formas similares. Todos los reclusos también se prohíben obtener o que poseen los documentos que contienen información personal no autorizado, incluyendo, pero no limitado a, domicilio, número de teléfono particular, número de seguro social, correo electrónico personal o número de fax principal de los jurados, testigos, informantes o de cualquier funcionario federal, incluidos, sin limitarse a, personal de la Oficina de prisiones, abogados de Estados Unidos, Asistente de abogados de Estados Unidos Jueces y otros agentes federales. También se prohíbe la posesión de información personal sobre los miembros de la familia inmediatos de una persona cubierta. Si se encuentran en posesión de estos tipos de documentos o información, los elementos serán decomisados. Usted estará sujeto a la disciplina del recluso y podrá someter su caso para su posible enjuiciamiento. Puede utilizar el proceso de recurso administrativo para desafiar la confiscación o el rechazo de tales materiales.

MATERIALES DE ARTESANÍA DE HOBBY: Suministros de craft Hobby normalmente se obtendrán a través del economato. Completó la afición deben enviarse artículos de artesanía de la institución al finalizar y según la fecha de salida de correo de recreación y tiempo a expensas del recluso. Todos los participantes de craft hobby deben estar registrados para utilizar los procedimientos autorizados de correo facilitados a través de la recreación sólo.

COMISARIO ELEMENTOS: El valor total de Comisario acumulada (excluyendo las compras especiales) se limitará a la mensual gasto limitación (\$320.00).

ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS: Alimentos que quedan abiertos crean un peligro para la salud. Estos elementos deben ser adecuadamente sellados en todo momento. Jarras vacías no pueden utilizarse como el consumo de contenedores y sean ser arrojadas a la basura. Los reclusos deben disponer de cualquier alimentos mimado.

CORRESPONDENCIA Y MATERIAL DE LECTURA: Los reclusos pueden poseer hasta tres periódicos, cinco libros de tapa dura o blandas y tres revistas. Esto incluye a temas religiosos, jurídicos y educativos. Correspondencia actual y materiales del departamento de educación también pueden estar presentes. El recluso debe tener un memorando del departamento de educación certifique la necesidad de estos materiales y que se indica el período de tiempo que estén en su posesión. Todos los elementos se mantendrá en el casillero del recluso. Nada es atajado, con grapas o grabado a cualquier superficie de la pared.

DEPORTES Y EQUIPOS MUSICALES: Un guante de softball, bateo guante y cinturón de levantamiento de peso pueden mantenerse en la unidad de vivienda

RADIOS, JUGADORES (MP3), de MEDIOS Y MIRA: Un preso no puede poseer ni puede poseer más de un radio aprobado, jugador de MP3 (jugador de medios), y/o el reloj en cada ocasión. La prueba de propiedad por recibos apropiados de propiedad será requerida. Radios, jugadores de medios, y los relojes no pueden tener un valor que excede \$100,00. Radios con un jugador de grabadora y/o cinta no son autorizados. Los relojes serán inscritos con la matrícula del preso. Los jugadores sólo de tipo walkman de radios o medios son permitidos, y los auriculares son requeridos siempre. Usted no puede dar ningún artículo de valor a otro preso.

JOYAS: Los reclusos pueden poseer una medalla religiosa con un valor de menos de 100 dólares. No se permiten los collares sin medallones. Pendientes están prohibidas. Se permiten sólo wedding bands sin piedras.

NORMAS UNIFORMES: Los reclusos deben llevar la institución emitida uniforme en sus detalles de trabajo asignado o participar en un programa. El uniforme consta de pantalones caqui, una camisa caqui y institución emitida zapatos de seguridad dedos. El uniforme se llevarse adecuadamente durante la jornada de trabajo (pantalón cerrado, cinturones torció, camisa abotonadas y colas de camisa de). Excepciones a la obligación de dedos de zapato de seguridad deben ser aprobados por personal médico. Además, ropa usada flacidez o colgando por debajo de la mid-section del cuerpo es inaceptable.

Los reclusos también están obligados a vestir su uniforme a las clases de educación y de programación de drogas. Puede usar zapatos tenis durante las clases de educación y de programación de drogas. Ropa atlética puede llevarse en el patio de recreación, Gimnasio, área de artesanía de hobby y áreas de actividad tiempo de ocio durante las horas de servicio. TODA la ropa usada en el comedor, institucional O PERSONAL, no debe ser limpio y no revelar "Jogging Shorts".

Durante la semana de trabajo del recluso, (7:30 a.m. - 4:00 p.m., de lunes a viernes), todos los reclusos, independientemente del Estado de derecho, están obligados a vestir su uniforme de servicio de alimentos para las comidas desayuno y almuerzo. Camisas de color caqui deben ser metidas todo momento. Los reclusos pueden llevar zapatos de tenis mientras comía en servicio de comida. Tangas, zapatos de ducha o zapatos abierta no están autorizados en el servicio de alimentos salvo autorización por escrito, por personal médico.

Athletic ropa (camisas de sudor gris y gris sudor pantalones) puede usarse en servicio de comida durante la comida y durante todas las comidas de los fines de semana y días festivos. Tank tops no será autorizados en el servicio de comida en cualquier momento. Gorras de béisbol, gorras de cráneo casera, etc., no va ser usados en servicio de comida en cualquier momento. Gorros religiosos aprobado pueden llevarse en servicio de comida. El capellán hará todas las determinaciones sobre gorros religiosos autorizados.

La UNIDAD GOBIERNA & REGULACIONES: Los Oficiales de la unidad en conjunción con el Personal de la Unidad, inspeccionarán habitaciones diariamente.

1. Los Consejeros correccionales le asignan a preso tareas de célula y detalles de trabajo. Coordinan todas las cambios de habitación. Los cambios del trabajo serán anunciados en el monitor de televisión ubicado en la vivienda.
2. Los presos pueden poseer artículos sólo autorizados en su célula. Cada preso es responsable de su célula. El exceso, artículos alterados o no autorizados serán considerados contrabando, y serán confiscado. La acción disciplinaria seguirá. Adicionalmente, artículos de alimento no comprado por el comisario serán considerados contrabando y confiscados.
3. Los camilleros de la unidad y médicamente unassigned presos no son permitidos dejar la Unidad para la recreación durante la jornada de trabajo de preso.
4. Los presos son responsables de familiarizarlos con la Institución Prohibieron Actos y sus responsabilidades tal como planteados en la Guía de Información de Preso.
5. Cada preso es responsable de familiarizarlo con las salidas de incendios ubicadas a través de la unidad. El fracaso para evacuar la unidad durante una alarma de incendios tendrá como resultado acción disciplinaria.
6. Las áreas personales de vivir de presos son susceptibles a inspecciones de saneamiento diarias empezando a las 7:30 de la mañana.
 - A. Cada cuarto debe ser inspección se prepara por 7:30 soy, el lunes por el viernes. Las células deben ser limpiadas diariamente. Cada cama debe ser hecha ordenadamente en una manera militar de estilo con cobijas extra dobladas a los pies de la cama. Los presos asignaron al cambio tarde en el Servicio de Alimento son esperados tender su cama pero es permitidos dormir encima del tendió cama bajo la cobija extra.
 - B. Los baños, los pisos, los espejos, y los fregaderos serán mantenidos limpios.

- C. Las ventanas serán limpiadas diariamente. Ningunos bienes muebles serán almacenados en el alféizar de ventana. En ningún tiempo haga nada es permitido obstruir la ventana en la puerta de la célula. Las luces y las aberturas en las células no pueden ser cubiertas ni pueden ser bloqueadas en tiempo.
- D. Todos los artículos de la ropa serán almacenados ordenadamente en el locker o colgando en el anaquel de abrigo. Los zapatos serán colocados ordenadamente en el piso debajo de la cama. Las líneas de la ropa no son autorizadas. La institución cubre o las toallas no pueden ser utilizadas como una alfombra en la célula.
- E. Las bolsas de la ropa sucia pueden ser colgadas del anaquel de abrigo. Sólo dos bolsas por preso son autorizadas. Una toallita y la toalla pueden ser colgadas de la baranda a los pies de cada cama.
- F. Las alfombras religiosas de la oración serán dobladas ordenadamente y serán almacenadas dentro del locker o encima de la segunda cobija a los pies de la cama.
- G. Un medallón religioso puede ser colgado del poste de cama (es decir Cruza, el Rosario).
- H. La madera y las cajas de cartón no son permitidas. Los contenedores aprobados pueden ser utilizados sólo para materiales legales bajo cada cama. Las bolsas de la basura son de no ser utilizadas para este fin. Un memorándum firmado del Director de la Unidad debe ser conectado a las cimas de cada contenedor. Ningunos artículos personales pueden ser almacenados en estos contenedores.
- I. Yo. El grafiti de la escritura en las paredes, los techos, los pisos, los lockers, las camas, las sillas, o los escritorios son prohibidos.
- J. Las fotos de la no-ofensiva pueden ser demostradas en las carteleras proporcionados encima de las áreas de escritorio en las células (pero deben quedarse dentro de los límites de la tabla), pueden ser mantenidos dentro del locker en un álbum, o son colgados por dentro de la puerta de locker. Ninguna pornografía será demostrada dentro de la célula.
- K. Sólo un locker por preso es autorizado. El locker sobrepasa y pospone la necesidad de ser limpio y libre de artículos excesivos. Los artículos autorizados que pueden quedarse en la cima son un despertador, Biblia o material de lectura religioso. Ningunos artículos son de ser colocados en lockers vacíos. Cualquier artículo encontrado en un locker vacío será considerado contrabando y será confiscado.
- L. Libros, las revistas, y los periódicos serán mantenidos en el locker.
- M. Crecer de plantas de cualquier tipo es prohibido en células de preso.
- N. La basura puede deber es vaciada y es limpiada diariamente.
7. Los presos no son permitidos tomar los bienes muebles artículos para trabajar y/o programar sitios.
 8. Radios sólo DE TIPO Walkman serán autorizados y los auriculares deben ser utilizados siempre. Radios no serán permitidos en detalles de trabajo, inclusive detalles de trabajo dentro de la unidad.
 9. No se inscribe listas ni notas serán anunciadas en la cartelera sin la aprobación del Director de la Unidad.
 10. El calzado (zapatos, zapatos de ducha, o las zapatillas de tenis), calzones de pantalones o gimnasio, serán llevados siempre cuando fuera de la habitación asignada. Una camisa debe ser llevada siempre. Ninguna cimas blancas del tanque son autorizadas a ser llevadas en la unidad.
 11. Los sombreros, a excepción de casco religioso, serán quitados al entrar cualquier edificio.
 12. No habrá visitar permitido entre las unidades. Cualquier preso que entra otra unidad será considerado fuera de alcance y será susceptible a la acción disciplinaria.
 13. No más de tres presos serán permitidos en una célula de 2 hombres y la puerta se quedará abierto cuando visitantes están en un cuarto.
 14. Cuente - no habrá hablar, el movimiento, radio que juega, etc., durante conde. Los presos serán requeridos a pararse en su célula para el 4:00 conde de la tarde y todos los condes de especial. Las puertas de la célula serán aseguradas para todos los condes.
 15. Todas las luces serán apagadas cuando un cuarto está desocupado.
 16. Las Horas calladas - Las horas de 10:00 de la tarde hasta que 6:00 de la mañana sean designados como horas calladas.
 17. El confinamiento - La unidad será asegurada en 10:00 de la tarde.

18. Jugar de tarjeta es permisible en las áreas comunes abiertas de la unidad y sólo en las mesas de juego. Las tarjetas y otros juegos de la mesa pueden ser averiguados del Oficial de la Unidad que utiliza Tarjeta de Comisario del preso.
19. Ver de televisión de unidad será permitido cuando puertas de célula de preso están abiertas y no garantizadas.
20. Las arandelas y los Secadores - Arandelas y secadores son proporcionados en cada unidad para los presos para lavar artículos personales de ropa. Estos son utilizados en un primer viene, sirvió primero base. Los presos son favorecidos a consolidar ropa. Ninguna institución publico ropa será lavada en las lavadoras de la unidad. Las arandelas y los secadores estarán disponibles para el uso diario entre 6:00 de la mañana y el confinamiento.
21. El Uso telefónico - Teléfonos son ubicados en todas las unidades. Las llamadas serán hechas utilizando el Sistema de Teléfono de Preso (TRUFONE). Bajo circunstancias normales, el área telefónica será accesible diaria.
 - A. Las llamadas telefónicas serán permitidas en un primer viene, sirvió primero base.
 - B. Todas las llamadas son susceptibles a la vigilancia y la grabación a excepción de llamadas legales no-vigilados. Para recibir una llamada legal no-vigilado, el preso debe hacer arreglos con el Consejero Correccional.
 - C. Las llamadas telefónicas en tercios son prohibidas estrictamente.
 - D. El compartir de Números de PAC, o del hacer o pagando por llamadas para otro preso, es prohibido.
22. Envíe - la llamada de Correo será realizada por el Oficial de la Unidad después de que el 4:00 conde de la tarde haya vaciado. Toda la correspondencia entrante será recogida por el preso a quien es dirigido a sólo. El Correo legal será distribuido por el Personal de la Unidad (comúnmente el Consejero Correccional). La correspondencia general saliente no será sellada por los presos. El personal inspeccionará y sellará todo el correspondencia saliente de preso a excepción de Correo Legal/Especial autorizado. Los presos sellarán Correo Legal/Especial y lo entregarán a la Habitación de Correo de institución el lunes por el viernes entre 10:45 de la mañana y 11:30 de la mañana.
23. La higiene - Los presos son responsables de mantener estándares aceptables de la higiene personal. No habrá pelo que corta o barbering permitió en la unidad u otras áreas de la institución, menos la peluquería. El tejido del baño es publicado en la unidad cada dos viernes. La pasta del diente, cepillos de diente, las peinillas, las navajas, y el jabón son publicados por la ropa sucia de institución cada dos los miércoles por la mañana a las 5:45 de la mañana hasta la llamada del trabajo.
24. Los presos que son dispensados de su detalle del trabajo y devuelto a la unidad debe informar al Oficial de la Unidad para la responsabilidad inmediatamente sobre llegada a la unidad.
25. Las gafas de sol no son autorizadas a ser llevadas adentro ningún edificio a excepción de esos aprobado por Servicios de Sanidad.

La COMPULSION ALARMA: Cada célula es equipada con un botón de alarma de compulsión. Esta alarma es de ser utilizada exclusivamente para emergencias (informar los problemas médicos, el fuego, etc.). Maltrate o el uso injustificable de la alarma de la compulsión interviene con el ejercicio de su cargo de los Oficiales de la Unidad. Tal acción tendrá como resultado acción disciplinaria.

El CAMBIO de la ROPA & ROPA SUCIA: Toda la ropa publicada, los linos, las toallas, etc., puede ser cambiado en un uno para una base en la ropa sucia. El cambio será hecho a voluntad del personal de ropa sucia. Ser cambiado, el artículo o los artículos deben ser llevados o ya no utilizable.

La ropa sucia del preso está abierta de 6:00 de la mañana a 7:30 de la mañana, el lunes por el viernes para la Casa Abierta. Durante esta vez, los presos son ofrecidos la oportunidad dejó sus artículos de ropa sucia en la ropa sucia de institución para lavar. La ropa lavada puede ser recogida la jornada de trabajo siguiente durante el mismo período de tiempo. La ropa sucia de la institución puede ser lavada cada día durante la semana si necesario.

Debe colocar su ropa sucia sucia en su bolsa blanca publicada de ropa sucia. Si desea tener su ropa blanca blanqueada, debe separar su ropa sucia y poner ropa sólo blanca en la bolsa.

Los presos sólo pueden lavar ropa personal en las arandelas y los secadores ubicaron en las viviendas. Los presos que deben lavar abrigo de invierno o las cobijas deben colocar estos artículos en su bolsa de ropa sucia y traerlo a la ropa sucia institucional. No LAVE ABRIGO de COBIJAS ni INVIERNO EN LAS ARANDELAS UBICADAS EN LAS UNIDADES.

El COMISARIO: El dinero recibido para un preso será colocado en la Cuenta del Fideicomiso del preso. Este dinero puede ser utilizado para comprar artículos rebajados aprobados en el comisario de institución, enviado en casa para apoyo familiar, o para otros propósitos aprobados. Usted no es permitido llevar cambio ni moneda. Las ganancias y el dinero institucionales acumulados de fuera de le son dados sobre liberación. FCI Allenwood utiliza un sistema computarizado en el punto de venta de la retirada de comisario que simplifica comprar y le da un registro mejorado y reciente de toda la actividad de cuenta.

Las compras del comisario planifican son basadas en las unidades. Los días de compras son girados trimestralmente.

Abajo de es un ejemplo de cómo la rotación trabaja:

Primer Otr.

- 1 Unidad del lunes
- 2 Unidad del martes
- 3 Unidad del miércoles
- 4 Unidad del jueves
- SHU miércoles

Segundo Otr.

- 2 Unidad del lunes
- 3 Unidad del martes
- 4 Unidad del miércoles
- 1 Unidad del jueves
- SHU miércoles

Es su responsabilidad de saber la cantidad de dinero disponible en su cuenta de comisario, antes de procurar comprar artículos de comisario y cuando los Pagos Financieros de Responsabilidad (FRP) son debido. Los saldos de cuenta deben ser mantenidos por el preso por el uso de su recibo previo de ventas. Los saldos de cuenta pueden ser verificados utilizando las computadoras de Trulincs en las viviendas.

Las ventas del comisario serán realizadas durante la comida del mediodía y después de que el 4:00 conde de la tarde vacíe, el lunes por el jueves de cada semana. La Orden de compra especial (SPO) las ventas serán vendidas durante su día designado.

El préstamo artículos de comisario de otro preso no son permitidos. Los artículos especiales de la compra como clavos, como equipo aprobado de recreación, y como pasatiempo aprobado artículos hechos a mano requieren una forma completada aprobada por el Supervisor de Recreación o el Jefe de departamento afectado.

FIese DE FONDO LIMITO a PRESO SISTEMA DE COMPUTADORA (TRULINCS) : Refiérase al Suplemento de la Institución para reglas y regulaciones con respecto al uso de este sistema.

El GASTO LIMITACIONES: La limitación del gasto de la corriente ha sido establecida en \$320,00 por mes para artículos regulares de ventas. Los únicos artículos eximieron del límite mensual del gasto son estampillas, medicinas sin receta, estante de kosher/halal comidas fijas, y tarjetas de copia. Una vez al mes, su cuenta es "validada". El período del gasto empieza con validación. El último dígito del primer cinco de su número de registro determina su fecha de validación. El siguiente es la mesa que usted utilizaría:

Número de conclusión	Fecha de Validación
0	1st
1	4th
2	7th
3	10th
4	13th
5	16th
6	19th
7	22nd
8	25th
9	28th

Los DEPOSITOS A CUENTAS: Los depósitos a su cuenta del comisario de fuentes exteriores deben ser hechos por la Caja de Cerradura. Sólo fondos de preso son procesados en la ubicación de Caja de Cerradura listó abajo. Por lo tanto, fondos de correspondencia de otra manera que preso serán rechazados.

La Oficina federal de Prisiones
El preso Cometió Nombre
El número de Matrícula
P.O. Box 474701
Des Moines, IA 50947-0001

Los depósitos deben ser hechos en forma de EEUU Giros postales Postales, en forma de Cheque de Tesoro de los Estados Unidos, o en forma de Cheque de Gobierno de Estado. El cheque o el giro postal deben ser hechos fuera en el nombre comprometido de preso y la matrícula de preso. El dinero será acreditado a su cuenta dentro de 24 horas de recibo. Todos los cheques domésticos serán tenidos por lo menos 15 días antes de ser anunciados a su cuenta. Todo el no-doméstico o los cheques extranjeros serán tenidos durante 30 días antes de ser anunciados a su cuenta.

Las RETIRADAS del FONDO del COMISARIO: Un BP-199 forma está disponible retirar fondos de su cuenta de comisario. Las formas deben ser procesadas en las computadoras de Trulincs en las viviendas. Los Directores de la unidad pueden aprobar las retiradas de la cuenta para enviar fondos a dependientes u otros miembros de la familia, o para la compra de flores, el pago de costos de telégrafo y franqueo, y de la compra de ropa especial de liberación. El Director de la Unidad también puede aprobar las retiradas para el pago de multas, la restitución para pérdidas, para deudas legítimas, y para otras obligaciones como honorarios de tribunal, como honorarios de abogado, como los certificados de nacimiento, como los gastos y los viajes, y como la compra de libros legales. Sólo el Encargado Asociado de Programas puede aprobar contribuciones de preso a caridades y retiradas reconocidas que exceden \$500,00. Las retiradas para artículos de educación y tiempo libre son aprobadas por el Supervisor de la Educación o el Supervisor de Recreación. El Capellán puede aprobar las retiradas para artículos y actividades religiosos.

PROCEDIMIENTOS de SEGURIDAD

La RESPONSABILIDAD del PRESO: Todos los presos son responsables para ser en sus áreas asignadas o en un sitio del trabajo autorizado por un paso del trabajo. Debe estar en un área autorizada siempre.

Es esperado conformarse con el horario controlado establecido de movimiento. Si es encontrado estar en un área no autorizada o antes de o de posterior al movimiento, será susceptible a la acción disciplinaria.

Es aconsejado atender a esas áreas que son anunciadas con "fuera de alcance" signos. Si es encontrado dentro de uno de esas áreas, será susceptible a la acción disciplinaria.

COMO PARTE DEL PROCESO de RESPONSABILIDAD de PRESO,
TODOS los PRESOS DEBEN TENER SU TARJETA de COMISARIO EN SU POSESION EN
TODOS los TIEMPOS.

LOS CONDES: Es necesario para el personal cuenta presos con regularidad. El 4:00 conde de la tarde es un conde de micrófono.

Cuando un conde es anunciado, debe regresar a su célula asignada y se queda allí hasta que sea anunciado que el conde es claro. Los condes oficiales serán realizados comúnmente en 12:00 medianoche, 3:00 de la mañana, 5:00 de la mañana, 4:00 de la tarde y 10:00 de la tarde. El domingo por el jueves. El viernes y los sábados tendrán a un 9:00 conde de la tarde contra el 10:00 conde de la tarde. En los fines de semana y feriados habrá un 10:00 conde de micrófono de la mañana. Los condes adicionales pueden ser llamados por el Teniente de Operaciones como justificado.

El personal puede tomar acción disciplinaria si un preso no está en su área asignada durante un conde. La acción disciplinaria también será tomada contra presos para salir un área asignada antes que el conde sea vaciado. Debe ser visto realmente en todos los condes, incluso si deba ser despertado.

LA SORPRESA: La sorpresa general para presos es 6:00 de la mañana. La unidad es llamada a desayunarse por el Teniente por un horario que gira. El Oficial de la Unidad anunciará el desayuno cuando notificado por el Teniente. Será dado una cantidad razonable de tiempo de dejar la unidad si desea el desayuno. Es su responsabilidad de dejar la unidad para tareas de trabajo o programa.

EL CONFINAMIENTO: El confinamiento (el cerrar de todas las puertas de célula) en las viviendas está en 10:00 de la tarde.

ESCATIME: Llamada-fuera están en un sistema que planifica para el hospital, dental, la educación, reuniones de equipo, y otras actividades fuera que son anunciadas cada día en el monitor de televisión de llamada-. Escatime son anunciados después 4:00 de la tarde en el día que precede la cita. Es SU RESPONSABILIDAD de verificar por citas diariamente. Todas las citas planificadas son de ser mantenidas.

PASE SISTEMA: Durante horas regulares de trabajo (7:30 de la mañana a 3:30 de la tarde, el lunes por el viernes, excluyendo feriados federales), y de acuerdo con horarios operacionales establecidos presos libres pueden utilizar los campos de deportes. Los campos de deportes incluyen la yarda de recreación, tienda de pasatiempo, el gimnasio, y área de música. Los presos sólo libres pueden utilizar estas áreas durante horas regulares de trabajo.

Para utilizar estas áreas, presos elegibles deben firmar fuera en la hoja oficial de fuera/en de signo de su Oficial de Vivienda. A regresar a la vivienda, los presos deben firmar atrás en. Los presos son permitidos mover a y de la Recreación sólo si han firmado fuera a la Recreación. El movimiento a y de los campos de deportes debe ocurrir durante tiempos abiertos de movimiento.

Los pasos diarios del trabajo serán publicados por los Servicios de Facilidades Detalla a Supervisor y el Departamento de Seguridad a presos expedidos a varias áreas de la institución para completar tareas. El preso debe tener el paso firmado por el empleado a cargo del área, a entrar un área, y otra vez sobre terminación de la tarea y la salida del área. Los presos serán tenidos responsables para regresar el paso completado al empleado que publica.

EL MOVIMIENTO CONTROLADO: El movimiento a través de la institución será regulado por un procedimiento llamado "Controló Movimiento". El propósito de Movimiento Controlado es de asegurar que el movimiento de presos esté ordenado y que responsabilidad apropiada es mantenida.

Durante la jornada de trabajo regular (7:30 de la mañana. - 3:30 de la tarde, el lunes por el viernes, excluyendo feriados federales), Controló Movimiento será por hora en 30 minutos por delante de la hora y durará durante diez minutos. El principio y el fin de cada abren movimiento será anunciado a través de la Megafonía. Durante el diez período de minuto de Movimiento Controlado, puede mover de una área de la institución a otro con un paso, a excepción de llamada-fuera o visitas. Los primeros cinco minutos del Movimiento Controlado estarán el tránsito abiertos. Los últimos cinco minutos serán para el tránsito entrante sólo.

Durante horas nocturnas, el primer Movimiento Controlado empezará generalmente en 6:00 de la tarde. Después de comida, puede viajar a alguna área sin restricción de la institución durante los movimientos por hora. Los sábados, los domingos, y

feriados, el primer movimiento controlado empezará a fines de la comida de mañana. Durante esos tiempos, ningún sistema de paso será vigente.

EL CONTRABANDO: El contrabando es definido como ningún artículo ni la cosa autorizaron ni publicaron por la institución, recibieron por canales aprobaron, ni compraron por el comisario.

Es responsable de todos los artículos encontrado en su vivir asignado área y debe informar inmediatamente algún artículo no autorizado al Oficial de la Unidad. Cualquier artículo en su posesión personal debe ser autorizado, y un registro de recibo del artículo debe ser mantenido en su posesión.

Usted no puede comprar, puede dar, ni puede recibir artículos de otro preso. Ejemplos serían radios, PAC Numera, o algo de valor. Los artículos adquiridos en esta manera son considerados contrabando y serán confiscado. Un artículo alterado, incluso si aprobado o publicado, sea considerado contrabando. Para alterar o dañar propiedad de gobierno es una infracción de reglas de institución y el costo del daño será recaudada contra el violador si declaró culpable de mala conducta por el Oficial de Audición de Disciplina (DHO).

LAS SACUDIDAS: Cualquier empleado puede buscar la célula de un preso en tiempo. No es necesario para usted sea presente cuando su célula es buscada. La propiedad y el área viva serán dejados en la misma condición general como encontrado. Las búsquedas serán imprevistas y aleatorias.

ENDROGE VIGILANCIA: La Oficina opera un Programa de Vigilancia de Droga que incluye probar aleatorio obligatorio, así como probando de ciertas otras categorías de presos. Si un empleado ordena que proporcionar una muestra de orina, y usted no hace así, recibirá un Informe de Incidente.

EL DESCUBRIMIENTO del ALCOHOL: Un programa para la vigilancia de alcohol es vigente en todas las instituciones. Las muestras aleatorias de la población de preso son probadas de forma rutinaria así como esos sospechado del uso de alcohol. Una prueba positiva tendrá como resultado un Informe de Incidente. La negativa para someterse a la prueba también tendrá como resultado un Informe de Incidente.

EL FUEGO Y LA SEGURIDAD PUBLICAN

LA PREVENCION DE INCENDIOS Y CONTROLA: La prevención de incendios y la seguridad son todos responsabilidad. Es requerido a informar los fuegos al más cercano empleado tan vive y la propiedad puede ser protegida. Las pilas de basura o harapos en áreas cerradas, combustible material, los artículos que cuelgan de instalaciones fijas o receptáculos eléctricos, u otros peligros pueden no y no serán tolerado. Las inspecciones regulares del fuego son hechas en cada institución por profesionales calificados.

DESPIDA LA SEGURIDAD: Los simulacros de incendio son realizados en una base trimestral en cada área de la institución. Los simulacros de incendio en áreas ocuparon durante de otra manera que trabajar normal horas serán giradas para realizar un taladro en cada cambio anualmente. Es requerido a evacuar su respectiva área en el anuncio de cualquier simulacro de incendio. El personal realizará y supervisará cada taladro. Es de familiarizarlo con las salidas de emergencia ubicadas a través de su trabajo y áreas vivas. Los Planes de la Evacuación del fuego son anunciados a través de la facilidad entera en inglés y español.

Estos planes identifican todas las salidas de emergencia y las ubicaciones de equipo de supresión de fuego. Cualquier preso que manipula con cualquier equipo del fuego o dispositivo de señal será susceptible a la acción disciplinaria bajo el preso apropiado código disciplinario.

EL SANEAMIENTO: FCI Allenwood disfruta de una atmósfera limpia, segura y sana. Por consiguiente, es responsable de mantener su sitio de cuarto y trabajo en una manera sumamente sanitaria. Los suministros de limpieza están disponibles en cada unidad viva y en cada trabajo sitúa. Las inspecciones semanales de la vivienda serán realizadas por el Director de la Seguridad o designee.

Como una forma de estímulo, rotación de comida será determinada por las cuentas logradas durante la inspección semanal de vivienda.

EL TRABAJO RELACIONO HERIDAS: Débale sostiene un trabajo herida relacionada mientras empleado en un detalle del trabajo en FCI Allenwood, es de informar inmediatamente tal herida a su supervisor del detalle del trabajo (el personal). El fracaso para hacer tal notificación puede tener como resultado no-recibo de sueldos perdidos de tiempo.

Después de notificación de una herida, su supervisor publicará un paso para informar directamente al hospital para el examen y el tratamiento. Débalo es necesario para usted quedese de su detalle del trabajo como el resultado de su herida, será publicado o un tropiezo parado o el tropiezo médico de lego-en. Debe regresar una copia de esta nota a su supervisor y al Oficial de la Unidad.

Deba su ociosidad continúa más allá de tres días del trabajo durante su semana laboral planificada, tendrá derecho a sueldos perdidos de tiempo a razón de 75% de su paga de base en aquel momento de la herida inicial. Estos sueldos continuarán hasta que usted:

- 1) Regrese al deber lleno como prescrito por Servicios de Sanidad;
- 2) Transfiera de la facilidad por la decisión de Oficina;
- 3) Cambie los trabajos después de que ande al ralenti;
- 4) Viole "Divide Restricción";
- 5) Reciba un informe disciplinario y sea limitados en la Vivienda Especial.

Todo el trabajo relacionado heridas serán revisadas y serán investigadas por el Director de la Seguridad. Una determinación del relatedness del trabajo de la herida sostenida será revisada y será votada sobre por el Comité Central de la Seguridad que encuentra trimestralmente. Todas las decisiones rendidas son finales. Débale disiente de la decisión del Comité, puede archivar una Petición Administrativa de Remedio por su Equipo de la Unidad.

LA COMPENSACION DEL ACCIDENTE DEL PRESO: Cualquier trabajo relacionado herida que tiene como resultado la pérdida de o de la desfiguración de su anatomía y es considerado por opinión médica (examen y evaluación) ser una permanente incapacidad, puede ser reclamado bajo el Programa de la Compensación del Accidente de Preso. Todos los reclamos son investigados y son adjudicados por un examinador de reclamos en la Oficina Federal de Prisiones la Oficina Central, Washington, DC. Cualquier reclamo para la compensación como el resultado de un trabajo relacionado herida debe ser archivada 45 días antes de su liberación de la custodia federal. Esto incluye cualquier liberación a una casa media o el Centro Residencial del Reingreso (RRC).

LA SEGURIDAD HIERRA Y EQUIPO PROTECTOR: Todos los presos son requeridos a llevar la seguridad acató funciones de zapatos al realizar trabajo en las áreas siguientes: El Almacén del Servicio del alimento; la Cocina del Servicio de Alimento; Centro de formación Vocacional; UNICOR; Dentro de Almacén; las Facilidades; y el Comisario. Las únicas excepciones a este requisito serán hechas por el Médico Principal. Los individuos que tienen una condición de pie que ha sido diagnosticado por el personal médico será permitido trabajar en estas áreas **SOLO** si han aprobado médicamente zapatos suaves con dedos de seguridad.

Es requerido a utilizar y mantener toda la seguridad equipo que protector le publicó. El fracaso para seguir todas las reglas publicadas de la seguridad o la maltrato/destrucción de la seguridad equipo que protector tendrá como resultado recibo de acción disciplinaria.

EL PROGRAMA PELIGROSO DE LA COMUNICACION DE LA SUSTANCIA: Tan necesario por la Seguridad Profesional & la Administración de la Salud (OSHA), como un preso empleó en un detalle del trabajo, tiene derecho para recibir información que pertenece a alguna sustancia o condiciones peligrosas que puede existir en o alrededor de su sitio del trabajo. Por consiguiente, su supervisor de detalle proporcionará, sobre la petición, cualquier Hojas Materiales de Datos de Seguridad (MSDS), para algún producto químico que usted puede estar utilizando o a que usted puede ser expuesto. MSDS es requerido a ser archivado en cada sitio del trabajo para la revisión por cualquier trabajador que solicita tal información. Además, cada y cada contenedor será marcado apropiadamente con una etiqueta que identifica el contenido.

Es requerido a leer todas las etiquetas asociadas con sustancias químicas ser utilizadas en su trabajo y áreas vivas. El equipo protector personal será utilizado siempre cuando tales materiales dictan el uso de mismo.

Recibirá la instrucción **anual** de la seguridad con respecto al uso de equipo y otra seguridad relacionado asuntos. Todas las conferencias de la seguridad serán documentadas y serán mantenidas por el supervisor de detalle.

LOS PROGRAMAS Y ATIENDE A

LAS TAREAS DEL TRABAJO: Es esperado mantener una tarea regular del trabajo. La mayoría de las tareas del trabajo se caen bajo los parámetros de la Paga de Desempeño de Preso (IPP) Sistema, que proporciona el pago monetario para el trabajo. Las Industrias federales de la Prisión tienen una escala salarial separada. El Comisario también empleará un número limitado de presos. El Comisario también tiene una escala salarial separada. Los Consejeros correccionales aprobarán cambios de trabajo y asegurarán que los cambios sean anunciados en la Hoja Diaria de Cambio. La Hoja Diaria del Cambio es anunciada en el monitor de televisión de llamada-fuera de unidades por 4:00 de la tarde en el día que precede el cambio.

Los trabajos institucionales del mantenimiento son generalmente la primera tarea que un preso recibe. Estos incluyen el trabajo en el Servicio de Alimento, como un Camillero de la Unidad, o en una tienda de mantenimiento. Varios trabajos del preso están disponibles en fábricas operadas por las Industrias Federales de Prisiones, también conocido como UNICOR. Es posible que haya una lista de espera para el empleo de la fábrica. UNICOR emplea y entrena a presos por la operación de, y de las ganancias de, las fábricas que producen productos y servicios de gran calidad para el gobierno federal. Los muebles de oficina ejecutivos son fabricados en la operación de FCI Allenwood UNICOR.

LOS PRESOS NO SERAN PERMITIDOS TENER NINGUN MATERIALES DE LECTURA NI RADIOS MIENTRAS ESTAN EN SU TAREA DEL TRABAJO.

EL SERVICIO DEL ALIMENTO: Todos los presos les son proporcionados tres comidas bien equilibradas y nutritivas un día. Los presos albergaron en la Vivienda Especial (SHU) recibe la misma dieta como presos en la población general menos sopa. Los controles de la porción y el servicio pueden variar. El horario de la comida es reflejado en el "Actividades Diarias Planifican" incluyó en esta guía.

Ningunos artículos personales (contenedores de bebida/alimento, radios y auriculares, bolsas de ropa sucia, libros, los refrigeradores, etc.) son de ser tomado en el comedor. Los artículos del alimento no serán autorizados a ser quitados del Servicio de Alimento durante ninguna comida. (INCLUSIVE FRUTA de FRESCO)

CENAR CODIGO DE VESTIDO: Todos los presos que asisten comidas de desayuno y almuerzo el lunes por el viernes, serán requeridos a llevar el uniforme del día tal como planteado bajo el Memorándum de Código/Procesal de Vestido de Preso. Esto incluye no pantalones de sudor, y/o camisas de sudor grises atléticos de cualquier tipo. Todo el headwear a excepción de traje religioso aprobado será quitado antes de entrar el comedor. Todos los faldones serán metidos dentro de los pantalones. Los presos que asisten la comida nocturna pueden llevar vestido casual conveniente con la excepción camisas sin mangas, abren acataron sandalias, o correr calzones.

Los útiles personales, contenedores de bebida, bolsas de ropa sucia, libros, los auriculares, etc., no es permitido en el comedor en tiempo.

Los artículos siguientes son los único artículos personales de alimento permitidos en el comedor durante comidas: la salsa de tabasco, la salsa de soya, los chiles picantes, la miel, y sustituto de azúcar.

LOS ARTICULOS DEL ALIMENTO MAYO NO ES QUITADO DE EL SERVICIO DE ALIMENTO INCLUSIVE FRUTA.

El siguiente es racionado artículos para la población y SHU.

1 porción de principal entrada	1 la porción de postre (CUANDO SIRVIO)
1 la porción de almidones	1 el pedazo de fruta (CUANDO SIRVIO)

*Almidones son: papas, el arroz, los tallarines, las pastas, llenar, etc.

No hay de ser comerciar de artículos de alimento hasta que esté por la línea. Una vez que usted atraviesa la línea, usted no puede regresar. Para evitar la confusión y cruzar el tránsito en el comedor usted debe recibir todos los artículos de alimento, consumen su comida, y la salida en el mismo lado usted entró el comedor. Todos los individuos harán cola para recibir su alimento, saltar de línea no será permitido.

Todos los presos asignaron al Servicio del Alimento debe ser vaciado médicamente.

DIETAS RELIGIOSAS son proporcionados si es aprobado por el Capellán. Una vez que aprobado, es requerido a mostrar su identificación para recibir esta comida.

Ninguna Alternativas de la Carne están disponibles y notados en el menú. Las Dietas médicas son acomodadas por auto-selección que utiliza la información nutricional anunciada para cada artículo, y para el Corazón Pautas Sanas de Dieta serán seguidas.

LA EDUCACION PROGRAMA: El Departamento de la Educación en FCI Allenwood ofrece una gran variedad de actividades, proporcionando muchas oportunidades para la autosuperación. Un programa completo es ofrecido que incluye a académicos, la educación, actividades de tiempo libre, y la recreación profesional y vocacional.

Además de aulas, el departamento mantiene una biblioteca deportiva disponible a la población general seis días por semana. Una gran variedad de salta duramente y los ejemplares de bolsillo están disponibles. Adicionalmente, el Departamento de la Educación ha establecido un acuerdo del préstamo de la entierra-biblioteca con el Condado de la Unión Biblioteca pública para expandir nuestras ofrendas. Por supuesto, es financieramente responsable de cualquier libro que usted averigua que es perdido o es destruido. Para la información adicional con respecto a la biblioteca deportiva, contacte a cualquier miembro del Departamento de la Educación.

Por requisitos de Oficina, el Departamento de la Educación también mantiene que una Biblioteca Electrónica llena de la Ley para ayudar a esos presos que investigan las leyes federales pertinentes a sus casos. El departamento proporciona máquinas de escribir para presos que preparan correspondencia legal; sin embargo, es la responsabilidad del preso individual de comprar una cinta para el uso en las máquinas. De acuerdo con procedimientos de institución, puede copiar materiales necesarios para la investigación o asuntos legales. La fotocopidora del preso es ubicada en la biblioteca deportiva. Para utilizar la fotocopidora, debe comprar primero tarjetas suficientes de copia durante su noche regular de compras de comisario.

ESTANDARES DE CAPACIDAD DE LEER Y ESCRIBIR: Para ayudar el reajuste del preso a la comunidad y el mundo del trabajo, el departamento proporciona instrucción hacia la terminación de un Diploma General de Equivalencia reconoció por negocios, por entidades gubernamentales, y por las instituciones de aprender más alto a través de Estados Unidos.

El valor de un GED para el logro adicional de individuo tan fue considerado sumamente por EEUU Congreso que el programa de GED fue hecho obligatorio para ciudadanos de EEUU.

Por Oficina Federal de Declaración del Programa de Prisiones 5350,28, efectivo el 1 de diciembre de 2003, ningún preso que no tiene un bachillerato verificado ni GED debe asistir clases de capacidad de leer y escribir para un mínimo de 240 horas. Un preso puede probar del programa de capacidad de leer y escribir antes de la conclusión de las 240 horas. Cuando un preso completa exitosamente la prueba oficial de GED, él recibirá \$25,00 como un premio.

Efectivo el 3 de noviembre de 1997, la Oficina de Prisiones aplicó las provisiones del Control Violento de Crimen y Acto de Aplicación de la ley (VCCLEA) y Actos de Reforma de Pleito de Prisión (PLRA). VCCLEA pone bajo el mandato que un preso cuya ofensa estuvo en o después del 13 de septiembre de 1994, pero antes de el 26 de abril de 1999 y que falta una referencia verificado de colegio secundario, toma parte en y hace progreso satisfactorio hacia obtener una referencia de GED para invertir Conducto Bueno ganado Tiempo (GCT). El PLRA proporciona eso, en determinar GCT concede, la Oficina considerará si un preso con una fecha de ofensa en o después de el 26 de abril de 1996, que falta una referencia de colegio secundario, participa y hace progreso satisfactorio hacia alcanzar un GED para tener derecho a ganar la cantidad máxima (54 días) de GCT. El PLRA mandatos adicionales que un preso sujeto a sus provisiones serán concedidas 42 crédito de días para GCT por año (no el máximo 54) si él no hace progreso satisfactorio hacia lograr el GED. GCT concedió es también sujeto a la desautorización disciplinaria.

Un preso sujeto a VCCLEA y PLRA será considerado para estar haciendo progreso satisfactorio hacia ganar un GED a menos que:

- el preso se niega a matricularse en el programa de capacidad de leer y escribir
- el preso ha sido declarado culpable de un acto prohibido que ocurrió en el programa de capacidad de leer y escribir
- el preso retira del programa de capacidad de leer y escribir

PROBAR PROCEDIMIENTOS: Los presos que no tienen un bachillerato ni diploma de GED, deben tomar las Pruebas de la Educación Adulta de Basic (TABE) si inglés letrado ni la Evaluación española de la Educación de Basic si español letrado dentro de 60 días de llegada. Los presos que reclaman para tener un GED o el bachillerato tendrá 60 días para proporcionar prueba de este reclamo al Departamento de la Educación para prevenir matriculación innecesaria. Sin embargo, si el reclamo no puede ser sostenido dentro de este 60 período de día, el preso será planificado para la prueba de TABE/SABE y matriculado en la clase. Basado en los resultados de estas cuentas, los presos serán colocados en el nivel apropiado para la instrucción de clase.

Las clases encuentran el lunes diario por el viernes, excluyendo feriados federales y son considerados una tarea obligatoria. La terminación exitosa del Programa de GED es recompensada con un premio monetario de logro y permite al preso para tomar parte en completamente todas las ofrendas educativas del departamento. Adicionalmente, la terminación del programa de GED permite al preso para recibir la paga de desempeño de preso ya no restringió para pagar grado 4.

INGLÉS COMO UNA SEGUNDA LENGUA (ESL): Para presos con un fondo extranjero del idioma, el departamento proporciona inglés como un cursos de segunda Lengua para aliviar transición a nuestra comunicación primaria del idioma y la ayuda de la nación en la situación actual.

Por Oficina Federal de Prisiones Programa Declaración 5350,24, efectivo el 24 de julio de 1997, el Acto del Control de Crimen de 1990 requiere que los presos capaces, ingleses y limitado limitados en una facilidad Federal de Sistema penitenciario son requeridos a tomar parte en un programa de ESL hasta que funcionen en la equivalencia del octavo nivel de grado en habilidades de competencia como medido por una cuenta de 225 en el Estudiante Evaluación Sistema Adulto Completo (CASAS) la prueba. Cuando un preso raya exitosamente un 225, recibirá \$25,00 como un premio.

LA FORMACION CONTINUA ADULTA CATALOGA (ACE): Las clases DE PRIMERA son que cursos voluntarias ofrecieron a esos individuos que escogen continuar su educación y expandir su cultura general. Los cursos DE PRIMERA son realizados durante horas de tiempo libre en las tardes y fines de semana. Los cursos DE PRIMERA son presos enseñó y último 8 a 12 semanas. Estos cursos varían del semestre al semestre, y pueden incluir sujetos en el negocio, en la historia, en habilidades vocacionales, en los idiomas extranjeros, en la geografía, en la finanza, en el gobierno, o en la autosuperación. Las clases varían del semestre al semestre, basado en voluntarios de preso que enseña los cursos. Una lista de clases será anunciada en las viviendas y en el Departamento de la Educación antes del comienzo de cada semestre. Si un preso tiene un deseo para enseñar un curso, él debe someterse un "Petición de Preso para Proveer" al Coordinador DE PRIMERA que detalla su petición. Verifique con el Coordinador DE PRIMERA para más detalles.

POSTE-ENSEÑANZA SECUNDARIA (PSE): Las clases de PSE están disponibles por correspondencia con las colegios/universidades que operan un programa de la enseñanza a distancia y que se conformará con los requerimiento especial y/o las restricciones del ambiente correccional. Cualquier preso que ha recibido su bachillerato o GED puede aplicar. Los estudiantes del preso son responsables de todos los costos asociados con tales cursos. Cualquier preso que quiere seguir tales cursos deben tener con autorización previa del Supervisor de la Educación para cualquier curso que desea tomar. Ningún material no aprobado será enviado en casa en el gasto del preso. Cualquier pregunta con respecto al programa de enseñanza secundaria de Poste debe ser dirigida al Coordinador de PSE.

PRONTITUD de EMPLEO Y CENTRO DE RECURSO DE EMPLEO (ERC): El ERC en FCI Allenwood es un centro que es diseñado para identificar tanto oportunidades de empleo como posible. El Centro ofrece el último en técnicas de búsqueda de trabajo y materiales para preparar a todos los presos para los desafíos adelante. Ofrecemos un programa de escritor de resumen, les dando a presos la oportunidad de construir un resumen que será anunciado en el Internet. El programa fuera de línea del resumen sigue un formato sencillo que es amigable; es ligado al Departamento de Estados Unidos de Partido Laborista y el estado operó los servicios públicos del empleo. Anualmente, un trabajo simulado justo es tenido en la institución, proporcionando a presos con una oportunidad de experimentar una entrevista de trabajo con empresarios de la comunidad.

ROMPER BARRERAS PROGRAMAN: Una Armazón para Romper Barreras: Un Modelo Cognoscitivo de la Realidad es una serie de la instrucción de video diseñada para el uso específicamente en una colocación correccional. La serie es muy

efectiva en crear un conocimiento ese cambio es posible y desarrollando habilidades cognoscitivas de pensamiento tan cambian pueden suceder. Las sesiones en esta serie video participantes que principales reconocer que controlando cómo piensan es un proceso que puede ser aprendido. La serie es aplicación pasó talleres que siguen cada sesión. Los talleres proporcionan la práctica práctica.

CUIDAR DE LOS NIÑOS: El Departamento de la Educación ofrece un Programa del cuidar de los niños para favorecer y reforzar la relación progresiva entre miembros de la familia, reducir conflicto y ansiedad, y prevenir el desarrollo de conductas negativas. Los temas cubrieron en este 12 programa de semana incluye: Las Relaciones abusivas, el Desarrollo de Niño, la Seguridad de Niño, la Salud de Su Niño, y Escritura de Carta.

FORMACION PROFESIONAL: El Departamento de la Educación ofrece cuatro programas de formación profesional: El edificio Comercia Carpintería, las Computadoras, la Acuacultura, la Calefacción, la Ventilación, y el Aire acondicionado.

La Construcción Comercia Programa de formación profesional de Carpintería abarca todos los aspectos de carpintería residencial de construcción para incluir mantenimiento de herramienta y equipo, la seguridad, y la operación, disposición de plan de vista, lectura de cianotipo, las bases, encuadrando así como interior y fin exterior. La certificación individual está disponible por la Competencia Profesional Nacional que Prueba el Instituto (NOCTI).

El Departamento de la Educación ofrece varios niveles de instrucción de computadora para permitir al estudiante a obtener los conocimientos básicos de la computadora, practicar sus varias aplicaciones del negocio, y desarrollar habilidades vendibles como un empleado computadora-capaz. Debe tener su GED para matricularse en este programa.

El curso de formación profesional de Acuacultura prepara al estudiante para ocupaciones que implican pez y otra vida acuática forma gestión para la propaganda, compañías/agencias gubernamentales y ambientales. Todos los aspectos de gestión de acuacultura son incluidos - la especie, los ambientes, el agua que prueba, equipo esencial, marketing, la contabilidad, y hacer caso omiso legislación.

El Calentar, la Ventilación, y Programa de formación profesional de Aire acondicionado preparan al estudiante para la entrada en el campo de instalación de HVAC y mantenimiento. Este programa extenso es dividido en tres competencias que el estudiante es requerido a dominar: sondeando, eléctrico, y calentando y climatiza.

SUELTE PREPARACION: Para ayudarle en transición de la institución a la comunidad, la Institución ofrece una serie completa de clases. Los temas cubrieron incluyen: La Prevención de la enfermedad y el Conocimiento de Sida, Encontrando y Manteniendo un Trabajo, Regulaciones Medias de Casa, los Requisitos de Oficiales de Libertad Condicional, Finanzas y Depositar Personales, Enriquecimientos de Casamiento, y Criando.

RECREACION: Toda la F. C. yo. La Recreación de Allenwood programa operar bajo la División de Programa. El Programa de la Recreación es dirigido por la Oficina de Prisiones Programa Declaración 5370,10, Recreación de Preso Programa. Nuestras políticas y los procedimientos de funcionamiento son resumidos y son explicados en estos documentos. Estos documentos están disponibles para la revisión en el Suplemento de Institución, la Recreación Programa a ALX 5370.10B y memorándums procesales, operadores y anunciado en la Recreación.

El Departamento de la Recreación en F. C. yo. Allenwood se esfuerza por proporcionar una variedad de actividades de tiempo libre, los programas y los servicios para la población de preso. Nuestro programa de la recreación es designado a ayudar individuos encarcelados ganan el desarrollo físico, emocional y educativo. Favorecemos totalmente a todos los presos a tomar parte en actividad autorizada que proporciona un positivo salida aceptado institucional. Todos los presos encarcelados serán asegurados de un ambiente seguro y cómodo de recreación. Es nuestro objetivo a implicar activamente tantos presos como posible con programas de recompensar de positivo por medio de compartir tiempo, el espacio, el equipo, y las facilidades.

La recreación consiste en ambas áreas interiores y al aire libre de actividad:

AREAS INTERIORES de ACTIVIDAD

1. Gimnasio
2. Habitación de equipo
3. Habitación de salud
4. Area de juego
5. Habitación de Arte de pasatiempo
6. Habitación cerámica de Horno
7. Habitación de Banda de música
8. Habitación de Recurso de bienestar
9. Pequeñas habitaciones multiusos (2)
10. T.V. viendo área
11. Habitación de piano

AREAS AL AIRE LIBRE de ACTIVIDAD

1. El béisbol sortea (2)
2. Señale cancha de fútbol
3. Campo de fútbol
4. Hoyo de voleibol de arena
5. La salud estaciona (6)
6. Handball/Racquetball corteja (4)
7. Vestigio circular
8. Disminuido andando vestigio
9. Básquetbol corteja (3)
10. Area de pabellón (8- Posponga asientos)
11. El patio (tarjeta que juega sentando área)
12. La pelota de Boccie corteja (2)
13. La herradura opone (2)

MATERIALES DE ARTE DE PASATIEMPO: El pasatiempo suministros que hechos a mano serán obtenidos por el programa de Comisario SPO y compras de vendedores de recreación GSA. Todo el pasatiempo participantes que hechos a mano deben ser registrados para participar y entonces utilizar los procedimientos autorizados de envío facilitados por recreación.

Todo el pasatiempo artículos que hechos a mano deben ser enviados fuera de la Institución sobre la terminación y la conformidad a la recreación, el Preso Atiende a (R&D), y EEUU regulaciones Postales establecieron. Ningunos artículos completados son autorizados a ser retenidos o para ser poseídos por los presos (artículos de cuero yo.E, pintar, la cerámica, etc. de beadwork).

EI USO DE PRESO AYUDANTES: El Departamento de la Recreación promueve y favorece el uso de ayudantes de preso para el propósito de mantener y/o programas reveladores de recreación y actividades. En esta consideración, los anuncios que resumen oportunidades y/o solicitar a ayudantes son engendrados en una base progresiva. Cualquier preso debe someterse una Petición para Proveer indicar su interés en un programa específico. La instrucción y la instrucción serán proporcionadas. Las oportunidades existen para ayudantes de programa en una variedad de actividades recreativas incluyendo, pero no limitado a, líderes de clase para artes, para los artes, para la música, ni para actividades culturales; los deporte que ofician y entrenan; coordinadores de actividad, e instructores de salud/bienestar. Los presos que completan exitosamente los requisitos como un ayudante de preso de recreación puede ser recomendado la paga de logro por el Sistema de la Paga de Desempeño de Preso.

LOS PREMIOS & APRECIA: Periódicamente, los premios & premios como certificados, las fotos, y artículos perecederos de alimento serán dados a presos que ganan acontecimientos de feriado, los Deporte se Alián Campeonatos, y/o reciben bonificación como instructores o lucen a funcionarios en actividades/programas de recreación. Estos artículos pueden ser mantenidos en los presos que albergan célula, pero deben encontrar estándares con respecto a la seguridad y el saneamiento.

LA PARTICIPACION - GOBIERNA Y LAS REGULACIONES: El Departamento de la Recreación anunciará reglas y regulaciones (u otros memorándums) diseño para regular participación en cualquier actividad realizada en cualquier área interior o al aire libre recreativa.

- A. Los zapatos de lona deben ser llevados durante actividades atléticas en el gimnasio.
- B. Las camisas deben ser llevadas siempre en Edificios de Recreación & área de patio.
- C. Los presos son responsables reconocer y adherir a las varias zonas prohibidas en la recreación. Todo "fuera de alcance Areas" son amarillo identificado por colores.
- D. Los presos no son autorizados a estar dentro de 15 pies del cerco de perímetro.
- E. Ningún artículos del alimento son permitidos en el campo de deportes.
- F. Los presos deben tener propio Equipo de recreación de signo-fuera de documento de identificación de Preso
- G. Todos los presos deben ser publicados y presentan una recreación sobre la recreación entrante (M-F 7:30am-4pm).

El fracaso de cualquier preso para realizarse en la conformidad con reglas anunciadas, las regulaciones, o los memorándums pueden tener como resultado exclusión de la actividad y/o acción disciplinaria.

INSTRUMENTOS MUSICALES: Varios instrumentos musicales han sido comprados con fondos de institución. Estos instrumentos están disponibles en el campo de deportes y no pueden ser quitado de esa área. Si un preso desea de utilizar cualquier instrumento, él será requerido a presentar su documento de identificación para firmar fuera un instrumento musical a la vez. El uso negligente de o delibera destrucción de instrumentos afectará a cada preso que utiliza el área de música. La destrucción voluntariosa de cualquier instrumento tendrá como resultado acción disciplinaria.

PROGRAMAS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y SOCIALES: Los programas de pasatiempos y recreación también son supervisados por el Departamento de la Educación. Estos programas son diseñados para ayudar presos desarrollan un concepto individual del bienestar y la salud. Los programas incluyen actividades interiores y al aire libre que recorren de programas individualizados de artesanía a deporte internos de equipo, como béisbol, como básquetbol, como el fútbol, y como el voleibol. La forma física y los programas de la reducción del peso son actividades también importantes para participantes de preso y contribuyen a la salud mental buena, a relaciones, y a reducción de énfasis interpersonales buenas. Además, los presos aprenden a utilizar su tiempo libre constructivamente.

ACONSEJAR ACTIVIDADES: Hay muchas alternativas abren a usted si tiene los problemas y el deseo personales para corregirlos. Estas opciones incluyen Anónimo de Alcohólicos, los grupos de Imagen de sí mismo, y otros grupos voluntarios. Además, el personal profesional que son entrenados en los varios campos de ciencias sociales está disponible como recursos. La participación en estas actividades será favorecida sobre la evaluación del personal de sus necesidades, pero la participación en tales actividades es voluntaria. El personal de cada unidad está disponible para aconsejar informal las sesiones y para ellos también realizarán el grupo formal que aconseja.

LA PSICOLOGIA Y LA PSIQUIATRIA PROGRAMAN: Los Servicios de la psicología son comprendidos de Psicólogos, de Especialistas de Tratamiento, y de la Administración. Las oficinas de psicólogos son ubicadas en las viviendas, pero un área general del psicología alberga algún personal de tratamiento, la administración, y una biblioteca de autoayuda. Todos los presos son vistos para una entrevista de toma con un psicólogo. Los psicólogos están también disponibles para la terapia individual limitadas y ofrecen periódicamente terapia de grupo sostenedora y grupos educativos.

Pregunte a su psicólogo de la unidad, verifique su cartelera de la unidad, y el cheque TRULinks para grupos disponibles. Adicionalmente, una psicología la biblioteca de autoayuda contiene libros para presos para averiguar. Si interesado en servicios del departamento de la psicología, se somete por favor una Petición de Preso para Proveer forma de Miembro ("policía fuera"). En una emergencia, contacte a cualquier empleado inmediatamente

EL ABUSO DE LA SUSTANCIA PROGRAMA:

La Educación de la droga es un programa que es diseñado para educar el preso en todos los aspectos del proceso de recuperación. Los presos son colocados en una lista de espera según su fecha proyectada de la liberación y/o la fecha de elegibilidad de libertad condicional. Los presos también pueden inscribirse voluntariamente, a través de evasión de responsabilidad.

El Tratamiento no residencial del Dopaje es que grupos voluntario están abiertos a presos con una historia de alcohol y/o sustancia abusa. Hay tres fases de grupos semanales de tratamiento, con tratamiento de asistencia proporcionaron sobre la terminación de todas las fases. Estos grupos no son 12 reuniones de paso. Cualquiera interesado debe ser investigado por el Especialista de Tratamiento de Droga. Es recomendado sumamente completar la Educación de Droga antes de tomar parte en estos grupos. Si es interesado, se somete por favor una evasión de responsabilidad a Servicios de Psicología.

El Programa residencial del Dopaje (RDAP) es una 500 hora programa voluntario que se parece a un programa terapéutico de rehabilitación de droga de comunidad. Este programa dura para un mínimo de 9 meses de tratamiento residencial, más asistencia. Si es interesado, se somete por favor un copout a Servicios de Psicología cuando es 49 meses lejos de soltar. Si completa exitosamente el Programa de RDAP y usted no puede soltar directamente a una casa media, ES REQUERIDO a tomar parte en continuando tratamiento por un período de un año que sigue su graduación.

Las Reuniones de AA/NA son los grupos de apoyo que encuentran semanal para esos grave acerca de su recuperación. Sométase un copout si interesado.

LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO: No es raro para personas para experimentar depresión y desesperanza mientras en la cárcel o la prisión, especialmente si sirven una oración larga, experimentando los problemas familiares, teniendo los problemas que llevándose bien con a otros presos, o reciben malas noticias. A veces presos consideran suicidándose debido a toda la presión que están abajo. El personal es entrenado para vigilar presos para signos de suicidality, y es entrenados para referirse todas las preocupaciones al Departamento de la Psicología. Sin embargo, el personal no siempre ve lo que presos ven. Si experimenta personalmente cualquiera de los problemas notados arriba, o usted u otro preso muestra signos de depresión (la tristeza, tearfulness, la falta de placer en actividades usuales), la retirada (ausentándose de otros, reduciendo llamadas telefónicas y/o visitas), o la desesperanza (regalando posesiones, indicando que "no hay nada vivir para"), pone sobre aviso POR FAVOR a un empleado en seguida. Su entrada puede guardar una vida.

LA CONDUCTA SEXUALMENTE ABUSIVA: Mientras es encarcelado, usted no tiene que tolerar conducta ni presión sexualmente abusivas para entrar en la conducta sexual.

¿Qué es conducta sexualmente abusiva? Según la ley federal (Acto de Eliminación de Violación de Prisión de 2003) conducta sexualmente abusiva es definida como:

- a. **La violación:** el conocimiento carnal, la sodomía oral, o asalto sexual con un objeto o sexual acariciando de una persona forzosamente o contra la voluntad de esa persona; El conocimiento carnal, la sodomía oral, o asalto sexual con un objeto o sexual acariciando de una persona no forzosamente o contra la voluntad de la persona, donde la víctima es incapaz de dar consentimiento a causa de su juventud o su incapacidad temporaria o permanente, mental o física; o el el conocimiento carnal, la sodomía oral, o asalto sexual con un objeto o sexual acariciando de una persona lograda por la explotación del temor o la amenaza de violencia física o en persona herida.
 - **El Conocimiento Carnal:** contacto entre el pene y la vulva o el pene y el ano, inclusive penetración de cualquier tipo, como desaira.
 - **La Sodomía Oral:** contacte entre la boca y el pene, la boca y la vulva, o la boca y el ano.
- b. **El Asalto sexual con un Objeto:** el uso de cualquier mano, el dedo, el objeto, u otro instrumento para penetrar, como ligeramente, la apertura genital o anal del cuerpo de otra persona (NOTA: Esto no aplica al personal de vigilancia ni médico entró en reunir de evidencia ni tratamiento médico legítimo, ni a búsquedas de cavidad de cuerpo de proveedor de asistencia médica que realizan para mantener la seguridad y la seguridad dentro de la prisión).
- c. **Sexual Acariciando:** el tocar de las partes privadas del cuerpo de otra persona (inclusive los genitales, el ano, la ingle, el seno, muslo interior, o la nalgas) para el propósito de gratificación sexual.
- d. **La mala conducta sexual (el personal sólo) :** el uso del idioma sexual indecente, de los gestos, o de vigilancia visual sexualmente orientada para el propósito de gratificación sexual

- e. **Contacto Sexual Abusivo:** contacto para explotar sexualmente a un preso sin consentimiento, o de uno que puede no consentir o negarse, y tocar intencional, o directamente o por la ropa, de los genitales, del ano, de la ingle, del seno, de muslo interior, o de la nalgas de cualquier preso, excluyendo contacto casual al altercado
- f. **El Acto Sexual no-consensuado:** Contacto de cualquier preso sin consentimiento, o de uno que puede no consentir/desecho, y contacto entre el pene y la vagina o el pene y el ano, inclusive penetración, como desaira; o contacto entre la boca y el pene, la vagina, o el ano; o la penetración de la apertura anal o genital de otro por una mano, el dedo o se opone.

LA NOTA: Los actos o contactos sexuales entre dos o más presos, aún cuando ningunas objeciones son levantadas, son prohibidas actos, y puede ser ilegal. Los actos o contactos sexuales entre un preso y un empleado, aún cuando ningunas objeciones son levantadas por cualquier partido, estén siempre prohibido e ilegal.

LA PREVENCIÓN - aquí están algunas cosas que usted puede hacer para protegerlo y otros contra conducta sexualmente abusiva:

- Lo Lleva en una manera segura siempre. No permita (temor/ansiedad) sus emociones ser obvio a otros.
- No acepta regalos ni favores de otros. La mayoría de los regalos o favores vienen con condiciones a ellos.
- No acepta que una oferta de otro preso para ser su protector.
- Encuentra a un empleado con quien usted se siente muy discutiendo bien sus temores y las preocupaciones.
- Está alerta! No utilice sustancias de contrabando como drogas ni alcohol; éstos pueden debilitar su capacidad de permanecer alarma y hacer juicios buenos.
- Es directo y firme si otros piden que haga algo usted no quiere hacer. No dé los mensajes mezclados a otros presos con respecto a sus deseos para la actividad sexual.
- Permanece en áreas bien iluminadas de la institución.
- Escoge a sus socios sabiamente. Busque a personas que participan en actividades positivas como programas educativos, como los grupos de la psicología, o como los servicios religiosos. Métase en estas actividades usted mismo.
- Se Fía de sus instintos. Si presiente que una situación puede ser peligrosa, probablemente es. Si teme para su seguridad, informe sus preocupaciones para proveer.

LA COBERTURA - Si llega a ser una víctima de una conducta sexualmente abusiva, **usted lo debe informar para proveer inmediatamente** quién le ofrecerá protección del agresor y le se referirá para un reconocimiento médico y evaluación clínica. Usted no tiene que denominar a los presos ni proveer a agresor para recibir ayuda, pero información específica lo puede hacer más fácil para el personal para saber cuán mejor responder. Aunque usted muchos quieran limpiar después el asalto que es importante ver el personal médico ANTES QUE regue, el lavado, la bebida, coma, ropa de cambio, o utilice el cuarto de baño. El personal médico le revisará para heridas que pueden o no pueden ser fácilmente aparentes a usted. Ellos también le pueden verificar para enfermedades de transmisión sexual, el embarazo, si apropiada, y reúne cualquier pruebas materiales de asalto.

Si hace no se siente muy hablando bien con el personal institucional, hay otros medios a la confidencialidad informan conducta sexualmente abusiva si usted no es hablar cómodo con el personal. Puede escribir al Encargado, el Director Regional, o el Director de la Oficina de Prisiones. Usted también puede archivar un Remedio Administrativo (BP-9). Si determina su reclamo es demasiado sensible archivar con el Encargado, tiene la oportunidad de archivar su remedio administrativo directamente con el Director Regional (BP-10). Usted también puede escribir la Oficina del General de Inspector con respecto a mala conducta de personal.

LAS OPCIONES DEL TRATAMIENTO - Si es la víctima de conducta sexualmente abusiva, si reciente o en el pasado, puede buscar aconsejar y/o consejo de un psicólogo o el capellán. La crisis que aconseja, enfrentándose habilidades, prevención de suicidio, aconsejar mental de salud, y aconsejar de espiritual son todo disponible a usted. Si usted se siente que debe ayudar a mantener de entrar en conductas sexualmente abusivas, los servicios psicológicos están disponibles.

EL PROGRAMA DE LA GESTIÓN PARA AGRESORES - los que sexualmente abusa/asalto otros mientras al cargo del COSCORRON será disciplinado. Puede ser acusado de Actos Prohibido según la Política de Disciplinario de Preso y puede ser investigado por autoridades de aplicación de la ley, sujeto a la gama completa de criminal y sanciones administrativas. Si es un agresor de preso, será referido a Servicios Correccionales para la vigilancia. Será referido a Servicios de Psicología para una evaluación de necesidades de riesgo y tratamiento y gestión. La conformidad del tratamiento o la negativa serán documentadas y las decisiones con respecto a sus condiciones de confinamiento y liberación pueden ser realizadas.

Contacte las Oficinas:

U.S. Department of Justice Office of the Inspector General 950 Pennsylvania Avenue, NW Ste 4322 Washington, D.C. 20530-0001	Central Office Federal Bureau of Prisons 320 First Street, NW Washington, D.C. 20534	Northeast Regional Office U.S. Customs House, 7th Floor 2nd and Chestnut Streets Philadelphia, Pennsylvania 19106
---	--	---

LA PELUQUERIA: Todos los presos tienen acceso a servicios de barbering. Los peluqueros del preso son asignados para cortar pelo en la Peluquería de institución en varios veces a través de la semana. La Peluquería es ubicada adyacente al Comisario. La Peluquería estará el lunes abierta por el sábado.

Las horas de Operación**el lunes por el viernes**

7:30 a.m. - 9:30 a.m.

12:00 p.m. - 3:15 p.m.

5:30 p.m. - 8:00 p.m.

Los Sábados y Feriados

12:00 p.m. - 3:15 p.m.

EN LAS VACACIONES CERRADO!

Para utilizar la Peluquería que debe obtener un paso de Peluquería del Oficial de la Unidad. Cualquier preso encontró en la Peluquería sin un paso autorizado de Peluquería será susceptible apropiar acción disciplinaria.

Los Servicios de Barbering serán proporcionados normalmente a presos Especiales de Vivienda en días de fin de semana. Los presos no serán permitidos en la Peluquería durante condos planificados.

SISTEMA CENTRAL DE VIGILANCIA DE PRESO (CIMS): El CIMS es un método para las Oficinas Centrales y Regionales de Oficina de vigilar y controlar la transferencia, la liberación temporaria, y la participación en actividades de comunidad de presos que consideraciones especiales presentes de gestión. La designación como un caso de CIMS no hace, de por sí, le previene de tomar parte en actividades de comunidad. Todos los presos que son designados como casos de CIMS serán notificados, por escrito, por su Director de Caso. Los presos en esta categoría que solicita la comunidad actividades deben aplicar en el tiempo de permitir institución el personal para obtener los espacios libres necesarios de las áreas apropiadas.

LOS CASAMIENTOS: En este momento casamientos de presos no pueden ser acomodados en esta institución. Para legalizó un casamiento en el estado de PA, ambos partidos deben ser presentes e identificados por un Funcionario de Condado. En este momento, actualmente no hay Funcionarios de Condado de cualquiera de los condados circundantes capaces de venir a la institución para completar este proceso.

LA PROGRAMACION PROMOCIONAL: El Programa Promocional es diseñado para ayudar presos a prepararlos para liberación. Este programa ofrece clases y seminarios de información con respecto a las responsabilidades personales, sociales y legales de la vida civil.

LOS PROGRAMAS RELIGIOSOS: FCI Allenwood ofrece una gran variedad de programas religiosos a presos. Un Capellán del personal está disponible, así como, el contrato y representantes de voluntarios de otras fes para aconsejar y consulta. Un horario de la programación religiosa puede ser encontrado en cada vivienda y en la Capilla. Planificar de servicios es basado en la necesidad y recursos disponibles. Los servicios están abiertos a todos los presos.

La institución tiene un programa dietético religioso hizo de dos componentes: (1) la Línea Procesada Certificada de Alimento, y (2) el "no Carne" entre. La información sobre este programa religioso de dieta está disponible del Capellán.

El Departamento Religioso de Servicios ofrece una gran variedad de la literatura, y de cintas de audio e imagen para su uso. Una Conexión de la Vida (Faith se Basó Promocional) clase está también disponible para presos. La información sobre estos programas está disponible en el UN & programa de orientación O y del Capellán.

Una lista de los feriados religiosos autorizados y fechas ceremoniales de comida es anunciada en la cartelera de capilla. Véalo por favor por las fechas topes tomar parte en estos acontecimientos religiosos especiales.

EL PROGRAMA DE LA RESPONSABILIDAD DE FINANCIERO DE PRESOS (IFRP): Trabajando de cerca con la Oficina Administrativa de los Tribunales y el Departamento de la Justicia, la Oficina de Prisiones administra un programa sistemático del pago para multas tribunal-impuestos, los honorarios y los costos. Cada designó a preso es requerido a desarrollar un plan financiero para encontrar sus obligaciones financieras. Estas obligaciones pueden incluir: Las evaluaciones especiales impusieron bajo 18 USC 3013, el estado o el tribunal federal ordenaron restitución, las multas y cortejan los costos, los juicios a favor de EEUU, otras deudas debidas al

gobierno federal, y a otras obligaciones tribunal-ordenados (por ejemplo, la manutención de hijos, la pensión, otros juicios).

Es responsable de hacer todos los pagos requirieron, o de ganancias dentro de la institución o de fuentes exteriores. Debe proporcionar documentación de conformidad y pago de la obligación entera. Si usted se niega a encontrar su obligación, usted no puede trabajar en UNICOR ni recibir la paga de desempeño encima del nivel de la paga de mantenimiento.

El estatus de algún plan financiero será incluido en todos los informes sobre el progreso, y será considerado por el personal al determinar nivel de seguridad/custodia, tareas de trabajo, la elegibilidad para actividades de comunidad, y para cambios institucionales de programa. La Comisión de la Libertad Condicional de Estados Unidos revisará progreso financiero de responsabilidad durante Audiciones planificadas de Libertad Condicional.

LA SALUD DE FCC ALLENWOOD ATIENDE AL DEPARTAMENTO

LOS SERVICIOS MEDICOS: La rutina el cuidado que médico y dental es ofrecido dentro de la Salud Atiende al Departamento en FCC Allenwood. El vecindario recursos que médicos pueden ser utilizados cuando creído necesario por el personal médico de institución. Adicionalmente, un preso puede ser transferido a otro centro penitenciario o el centro médico de la referencia, para el cuidado médico más extenso cuando indicado por el Médico de institución.

FCC Allenwood consiste en tres facilidades. Cada facilidad tiene a un Administrador Ayudante de Servicio de Sanidad, Oficial Dental, y el Médico que supervisará el cuidado médico y dental proporcionó en su facilidad. Débale tiene preocupación administrativa, dental o médica, debe ser dirigido inicialmente a estas personas. Si cree que su asunto no le fue dirigido puede someterse apropiadamente una petición a la atención del Oficial Principal de Dental, de Director Clínico, o de Administrador de Servicio de Sanidad. Si continúa creer que su asunto no fue dirigido apropiadamente, puede someterse su queja por el proceso Administrativo de Remedio.

LAS CITAS GENERALES DE LA POBLACION: La llamada y la llamada enferma enferma dental serán aguantados los días y los tiempos anunciaron en el Departamento de Servicio de Sanidad. Las citas para la rutina el cuidado que médico y dental es publicado en el área de triage en el Departamento de Servicios de Sanidad. La llamada enferma rutinaria no es aguantada los fines de semana y feriados. Si la institución experimenta una situación donde movimiento de preso no es permitido (es decir confinamiento de institución) triage enfermo de llamada será proporcionado en las viviendas. Si el personal médico determina la llamada enferma es de una prioridad emergente, el preso será publicado un mismo tropiezo de la cita de día que refleja el tiempo de la cita. El preso debe presentar este tropiezo de la cita al supervisor del trabajo para que pueda ser permitido mover al Departamento del Servicio de Sanidad durante un movimiento de institución. Si el personal médico determina el reclamo enfermo de la llamada no es de una prioridad emergente, el preso será aconsejado que su proveedor médico asignado lo planificará por una cita y él es de mirar el callout por la fecha y el tiempo de esa cita. **Las formas enfermas de la petición de la llamada** no serán aceptadas por el correo institucional.

Si un preso se enferma después de que la enfermo-llamada regular se inscriba tiempo, él debe preguntar su supervisor del trabajo o un/a oficial para llamar el Departamento de Servicio de Sanidad. Los Servicios de Sanidad proveen determinarán si, y/o cuando una cita será planificada.

Las citas para otras evaluaciones médicas, para las pruebas, y para los dispensarios (como exámenes de ojo, estudios de sangre, visitas de médico, etc.) será planificado a través de la lista de llamada-fuera de institución. Es su responsabilidad de revisar el llamada-fuera diario y aparecer a la hora por todas las citas.

La enfermo-llamada dental es para el cuidado de emergencia sólo, como dolor de muelas, los abscesos, rellenos temporarios, etc. La llamada enferma dental es planificada en un primer viene, base primero vista. Si la llamada enferma dental está llena y un preso tiene una emergencia dental, supervisor de detalle del trabajo del preso puede notificar el departamento dental. Para obtener tratamiento dental rutinario, como permanentes rellenos, como las dentaduras, y como limpiezas, debe someterse **una Petición de Preso para Proveer** (evasión de responsabilidad) al Departamento Dental. Todas las citas rutinarias serán planificadas en el llamada-fuera de la institución.

LOS PRESOS DE LA ENVOLTURA DE ESPECIAL: Los presos colocados en Albergar de Especial serán vistos por un empleado clínico por lo menos una vez diariamente. Los presos con rutina preocupaciones que médicas y dentales de cuidado serán dirigidas diariamente. Si el personal médico determina la llamada enferma es de una prioridad emergente, el preso será evaluado que día. Si el personal médico determina la llamada enferma no es de una prioridad emergente, el preso será aconsejado que su Proveedor Primario asignado del Cuidado lo planificará por una cita.

EL PROVEEDOR PRIMARIO DEL CUIDADO: Todos los presos son asignados a un Proveedor Primario del Cuidado que utiliza el 4 y el número quinto de la matrícula. Los presos no serán permitidos cambiar proveedores. Una lista de los Proveedores Primarios del Cuidado será anunciada en cada Departamento de Servicio de Sanidad.

LOS RECONOCIMIENTOS: Todos los nuevos compromisos a la Oficina Federal de Sistema de Prisiones serán planificados para un reconocimiento completo, que es obligatorio, dentro de 14 días de llegada en la institución. Este examen puede incluir estudios de laboratorio, oyendo y la investigación de vista, la historia clínica, y el reconocimiento. Un examen dental será completado dentro de 30 días de la llegada de un preso. Todos los presos bajo la edad de 50, tienen derecho a un reconocimiento rutinario cada dos años. Esos presos, la edad 50 o sobre, tienen derecho a este examen anualmente. Estos exámenes pueden incluir las pruebas como determinado por su Proveedor Primario del Cuidado. Este examen opcional requiere a un preso a informar a la Enfermo-Llamada y solicitar una cita con su Proveedor Primario del Cuidado. Será colocado en la lista para un físico y la cita serán listados en una futura lista de llamada-fuera ubicada en las viviendas. Porque este físico es para su salud y el bienestar, nosotros le favorecemos a tomar la oportunidad prolongada a usted. Durante este examen voluntario, puede negarse ninguna parte del proceso que usted no desea realizado. Todos los presos, dentro de 12 meses de su fecha de la liberación, tienen derecho a un reconocimiento promocional. Las peticiones para este examen deben ser hechas por el Departamento de Servicios de Sanidad, no luego que dos meses antes de la liberación en la orden para el examen para ser planificado y para ser completado.

LAS HERIDAS EN EL TRABAJO: Si un preso es herido al realizar un deber asignado, él debe informar inmediatamente esta herida a su supervisor del trabajo y deber informar al Departamento del Servicio de Sanidad para la terminación de un informe de herida. El supervisor del trabajo entonces informará la herida al Director de la Seguridad de la institución. El preso puede ser descalificado de la elegibilidad para sueldos perdidos de tiempo o compensación si falla de informar una herida del trabajo inmediatamente al supervisor.

LA INMUNIZACION/INVESTIGACION ANUAL: Todos los presos serán planificados para la investigación obligatoria de tuberculosis anualmente. Si tiene un resultado positivo documentado a la prueba de la piel, recibirá una radiografía torácica anual. Si usted no tiene un resultado positivo documentado a la prueba de la piel, usted no puede solicitar una radiografía torácica en vez de la prueba de piel. Esta investigación estará en forma de la prueba de piel de PPD. La fecha de estas investigaciones será basada en la fecha anterior de la prueba de preso.

Durante la temporada de gripa que es típicamente a principios del invierno, los presos serán ofrecidos la vacunación de gripa o "gripa disparó" si su condición médica encuentra el Centro para el Control de la Enfermedad (CDC) pautas para estas inmunizaciones. Desde que algunas temporadas causan que el suministro de esta vacunación sea brevemente, dependerá de la disponibilidad de la vacuna y la prioridad médica de preso. Débale no encuentra las pautas médicas dirigidas por el CDC, puede solicitar esta vacunación sometiéndose una Petición a un empleado (evasión de responsabilidad) forma al Departamento de Servicios de Sanidad que solicita la gripa disparó vacunación. Dependiendo de la disponibilidad de la vacuna, será planificado en un llamada-fuera.

LA PREVENCION DE LA PROMOCION/ENFERMEDAD DE LA SALUD: La Salud Atiende al Departamento, en conjunción con otros departamentos dentro de la institución, las ofertas que numerosos programas para aumentar la salud de preso y conocimiento de la salud asuntos relacionados. Los programas incluyen, pero no son limitados a, educativo material y los videos, la investigación de tensión y nivel de azúcar en la sangre, endroga y programas de abuso de alcohol, gestión de forma física y énfasis y enojo. Si es interesado a tomar parte en cualquiera de estos programas, se somete un copout a la Salud Ayudante Atiende a a Administrador.

LA EMERGENCIA TRATAMIENTO MEDICO: Todas las emergencias o las heridas serán investigadas para la prioridad de tratamiento y entonces serán revisadas por consiguiente. Apropie el cuidado médico será proporcionado por Servicios de Sanidad institucionales provee. El tratamiento médico en tardes, las mañanas, los fines de semana, y feriados federales son limitados al tratamiento de problemas emergentes sólo. Las necesidades del tratamiento serán determinadas por el personal médico. Conseguir acceso a a la emergencia el cuidado médico es obtenido notificando a cualquier empleado o la activación del sistema de la compulsión de preso en su célula. Cualquier emergencia o la herida, deben ser informadas a la Oficina de Prisiones provee inmediatamente.

LA FARMACIA: Las prescripciones del preso son distribuidas diariamente dentro de Servicios de Sanidad. Los tiempos para líneas de píldora serán anunciados en cada Departamento de servicio de sanidad.

Las medicinas restringidas serán publicadas sólo en una dosis por base de dosis y deben ser tomadas en la ventana de Farmacia en la vista llena de la persona que distribuye la droga. Será requerido a permitir el individuo que distribuye para inspeccionar la boca después de aceptar la medicina. Una taza llena de agua es requerida para tomar estas medicinas restringidas. Si es colocado en la línea de píldora, informando a los tiempos asignados es obligatorio. Puede escoger negarse la medicina, pero es puesto **bajo el mandato para informar a la línea de la píldora.**

Otras medicinas no restringidas serán distribuidas por la Farmacia ubicó dentro de la Salud Atiende al Departamento. En la mayoría de los casos, cuando es prescrito medicina, usted lo podrá recoger durante la próxima

jornada de trabajo en la línea de píldora de mediodía. Todas las medicinas que usted es publicado tendrán una fecha de caducidad. Si su medicina tiene un repuesto listó en la etiqueta, debe ser regresado para el repuesto antes de la fecha de caducidad. Una vez que una medicina es expirada, sólo puede ser rellenado asistiendo la llamada enferma. La medicina expirada será considerada un artículo no autorizado y confiscado.

Las medicinas rellenas estarán disponibles para la camioneta, el próximo día de trabajo, si colocado en la caja de repuesto antes del mediodía. Por lo tanto, es su responsabilidad de girar en repuestos de medicina por lo menos dos días antes de un feriado o el fin de semana para asegurar que tenga un suministro adecuado.

***** Las figuras de identificación son obligatorias para cualquier visita al Departamento de Servicios de Sanidad *****

OTC PROGRAMA

Los presos comprarán artículos de OTC en comisario para su uso ocasional.

Las Listas del comisario serán proporcionadas a los presos para acciones actuales y valorar información. Los presos son instruidos que si informan al Departamento del Servicio de Sanidad para estos mismos artículos, ellos serán referidos al Comisario como apropiada. Los presos son requeridos a planificar por adelantado para cierres de Comisario. Los Servicios de Sanidad no publicarán comisario artículos debido al Comisario para ser cerrados.

ANDE AL RALENTI, la CONVALECENCIA, Y TAREAS MEDICAS: En situaciones donde es necesario para restringir la actividad del preso debido a preocupaciones de salud, un preso puede ser colocado en cuartos, la convalecencia, o médicamente unassigned estatus. El personal médico le publicará una forma Médica de Estatus de Deber que identifica sus limitaciones. Es la responsabilidad del preso de entregar una copia a su supervisor del trabajo y una copia a su oficial de la unidad. El siguiente es una sinopsis de restricciones para cada estatus médico de limitación:

ANDE AL RALENTI: La incapacidad temporaria no exceder tres duración de días inclusive fines de semana y feriados. Restringido a su cuarto menos comidas, barbering, los servicios religiosos, la enfermo-llamada, las visitas, y escatima. Ninguna actividad de recreación.

LA CONVALECENCIA: El período de la recuperación para una operación, para la herida, o para enfermedad grave. No menos de cuatro días y no exceder 30 días, sujeto a la renovación. Dispensado del trabajo y no puede tomar parte en actividades de recreación.

EL DEBER RESTRINGIDO: Restringido de actividades específicas a causa de existir físico o el retraso mental por un período de tiempo específico o indefinidamente

MEDICAMENTE UNASSIGNED/TOTALMENTE INCAPACITO: Totalmente inempleable y unassigned a causa de físico o el retraso mental por un período de tiempo específico o indefinidamente.

EL PRESO CO-PAGA: Según el Acto Federal de Asistencia médica de Preso Copayment (FHCCA) de 2000 (P.L. 106-294, 18 U. S. C. § 4048), La Oficina Federal de Prisiones y FCC Allenwood proporciona nota del Preso Copayment Programa para la asistencia médica, efectivo el 3 de octubre de 2005. El Preso Copayment Programa aplica a cualquiera en una institución bajo la jurisdicción de la Oficina y bajo cualquiera que ha sido acusado de o condenado de una ofensa contra Estados Unidos, menos presos en el estatus hospitalizado en un Centro Médico de Referencia (MRC). Todos los presos en el estatus de paciente externo en el MRC y presos asignados a la Población General en estas facilidades son susceptibles a un \$2,00 honorario del copay. La asistencia médica necesitada del ofensor no es negada debido a falta de fondos disponibles. Los honorarios del co-pago son renunciados cuando las citas o los servicios, inclusive revisiones, son iniciados por el personal médico. Los presos indigentes no son cargados un honorario de la co-paga (Un preso indigente es un preso que no ha tenido un saldo de cuenta de fideicomiso de \$6,00 para el por delante de 30 días).

LAS DIRECTIVAS AVANZADAS "VIVIENDO VOLUNTADES" Esta opción está disponible a la población del preso solicitando una cita con su proveedor.

LA DERECHOS/RESPONSABILIDAD: Mientras al cargo de la Oficina Federal de Prisiones, tiene el derecho de recibir asistencia médica en una manera que reconoce sus derechos humanos básicos. Usted también acepta que la responsabilidad de cooperar con sus planes de asistencia médica y respetar los derechos humanos básicos de su proveedor de asistencia médica.

Sus Derechos de Asistencia Médica	Sus Responsabilidades
<p>1. Tiene el derecho de conseguir acceso a los servicios de asistencia médica basados en los procedimientos locales en FCI Allenwood. Los servicios de sanidad incluyen médico, dental y todos los servicios de apoyo. Si sistema de co-paga de preso existe en esta institución, los servicios de sanidad no pueden ser negados debidos faltar (verificó) de fondos personales pagar por su cuidado.</p>	<p>1. Tiene la responsabilidad de conformarse con las políticas de asistencia médica de FCI Allenwood, y seguir planes recomendados de tratamiento establecidos para usted, por proveedores de asistencia médica. Tiene la responsabilidad de pagar un honorario identificado para cualquier encuentro de asistencia médica iniciado por usted mismo, excluyendo el cuidado de emergencia si el sistema de la co-paga existe en esta institución.</p>
<p>2. Tiene el derecho de saber que el nombre y estatus profesional de sus proveedores de asistencia médica y para ser tratado con respeto, la consideración y la dignidad.</p>	<p>2. Tiene la responsabilidad de tratar a estos proveedores como profesionales y seguir sus instrucciones para mantener y mejorar su salud general.</p>
<p>3. Tiene el derecho de dirigir cualquier preocupación con respecto a su asistencia médica a cualquier miembro del personal de FCI Allenwood inclusive el médico, la Salud Atiende a a Administrador, los miembros de su Equipo de la Unidad, el Encargado Asociado y el Encargado.</p>	<p>3. Tiene la responsabilidad de dirigir sus preocupaciones en el formato aceptado, como la Petición de Preso para Proveer forma de Miembro, principal, o los Sistemas de trámite de quejas aceptados de Preso.</p>
<p>4. Tiene el derecho de proporcionar la Oficina de Prisiones con Directivas Avanzadas o un Vivir Hace que proporcionaría la Oficina de Prisiones con instrucciones si es admitido como un paciente hospitalizado a un hospital.</p>	<p>4. Tiene la responsabilidad de proporcionar la Oficina de Prisiones con información exacta para completar este acuerdo.</p>
<p>5. Tiene el derecho de ser proporcionado con información con respecto a su diagnóstico, el tratamiento y el pronóstico. Esto incluye el derecho de ser informado de resultados de asistencia médica que varían apreciablemente del resultado anticipado.</p>	<p>5. Tiene la responsabilidad de mantener esta información confidencial.</p>
<p>6. Tiene el derecho de obtener copias de ciertas porciones liberables de su registro de la salud.</p>	<p>6. Tiene la responsabilidad de conocer la política actual y respetar tal obtener estos registros.</p>
<p>7. Tiene el derecho de ser revisado en la intimidad.</p>	<p>7. Tiene la responsabilidad de conformarse con procedimientos de seguridad deben la seguridad es requerida durante su examen.</p>
<p>8. Tiene el derecho de tomar parte en promoción de salud y programas de prevención de enfermedad, inclusive esas educación que proporciona con respecto a enfermedades contagiosas.</p>	<p>8. Tiene la responsabilidad de mantener que su salud y no ponerse en peligro, ni otros, por tomar parte en actividad que podría tener como resultado el esparcir ni agarrar una enfermedad contagiosa.</p>
<p>9. Tiene el derecho de informar reclamos de dolor a su proveedor de la asistencia médica, tener su dolor valorado y manejado en una manera oportuna y médicamente aceptable, es proporcionado información sobre gestión de dolor y dolor, así como información de las limitaciones y efectos secundario de tratamientos de dolor.</p>	<p>9. Tiene la responsabilidad de comunicar con su proveedor de asistencia médica honestamente con respecto a su dolor y sus preocupaciones acerca de dolor. Usted también tiene la responsabilidad de adherir al plan prescrito de tratamiento y restricciones médicas. Es su responsabilidad de mantener a su proveedor informado de ambos cambios positivos y negativos en su condición para asegurarse de oportuno sigue.</p>
<p>10. Tiene el derecho de recibir medicinas y tratamientos prescritos en una manera oportuna, coherente con las recomendaciones del proveedor de asistencia médica que prescribe.</p>	<p>10. Tiene la responsabilidad de ser honesto con sus proveedores de asistencia médica, para conformarse con tratamientos prescrito y sigue prescripción órdenes. Usted también tiene la responsabilidad de no proporcionar a cualquier otra persona su medicina ni otro artículo prescrito.</p>

11. Tiene el derecho de ser proporcionado alimento sano y nutritivo. Tiene el derecho a la instrucción con respecto a una dieta sana.	11. Tiene la responsabilidad de comer sano y no abuso ni alimento ni la bebida de desecho.
12. Tiene el derecho de solicitar un reconocimiento rutinario, como definido por la Oficina de la política de la Prisión. (Si está bajo la edad de 50, una vez que cada dos años; si sobre la edad de 50, una vez que un año y dentro de un año de su liberación).	12. Tiene la responsabilidad de notificar el personal médico que usted desea tener un examen.
13. Tiene el derecho al cuidado dental como definido en la Oficina de la política de la Prisión para incluir los servicios preventivos, el cuidado de emergencia y cuidado rutinario.	13. Tiene la responsabilidad de mantener su higiene y la salud orales.
14. Tiene el derecho a un ambiente seguro, limpio y sano, inclusive vivir humo-libre áreas.	14. Tiene la responsabilidad de mantener la limpieza de áreas y seguridad personales y comunes en consideración a otros. Tiene la responsabilidad de seguir fumando regulaciones.
15. Tiene el derecho de negarse tratamiento médico de acuerdo con la Oficina de la política de la Prisión. La negativa de ciertas pruebas diagnósticas para enfermedades contagiosas puede tener como resultado acción administrativa contra usted. Tiene el derecho de ser aconsejado con respecto a los efectos adversos posibles de negarse tratamiento médico.	15. Tiene la responsabilidad de notificar Servicios de Sanidad con respecto a cualquier efecto adverso que ocurre a consecuencia de su negativa. Usted también acepta que responsabilidad de firmar la forma de negativa de tratamiento.

SISTEMAS CORRECCIONALES:

El Departamento Correccional de Sistemas es responsable de procesar correspondencia recibida, de publicaciones entrantes, y de paquetes entrantes. También, Sistemas Correccionales proveen son responsable de procesar a presos y sus bienes muebles sobre la llegada y la liberación. Los Sistemas correccionales proveen son también responsable de gestión de registros.

Abra horas de Casa para el Recibir y la Descarga (R&D), y la Oficina de Registros son el martes y el jueves, excluyendo feriados, de 11:00 de la mañana por 12:00 de la tarde. Abra horas de Casa para la Habitación de Correo son realizadas el martes y el jueves, excluyendo feriados, de 11:00 de la mañana a 11:45 de la mañana. El Correo Legal saliente debe ser traído a la Habitación de Correo el lunes por el viernes, excluyendo feriados, de 11:00 de la mañana a 11:45 de la mañana.

CONTACTE CON LA COMUNIDAD Y el PUBLICO

CORRESPONDENCIA: Es permitido corresponder con el público, con los miembros de la familia, y con otros sin con autorización previa o una lista de correspondencia. El correo saliente del preso será colocado sin sellar en el buzón saliente de preso ubicado en cada ala de la vivienda. Todo el correo saliente del preso debe tener un Trulincs engendrará enviando etiqueta conectó notando la dirección del recipiente. La solapa del sobre debe ser colocada dentro del sobre para prevenir correspondencia de caerse. El correo será reunido por el Oficial de Reloj de Mañana, inspeccionado, leyó y selló. El Oficial del Reloj de la Mañana entregará el correo al Departamento de Sistemas de Preso antes de 8:00 de la mañana, el lunes por el viernes, excluyendo feriados federales. El sobre saliente debe tener su nombre, la matrícula, y la dirección del remitente en el rincón izquierdo superior de mano, para incluir su vivienda (por ejemplo 1A, 1B, 2A, etc.). **Durante la Casa Abierta, los presos deben tomar su correo especial/legal saliente a la Habitación del Correo para el procesamiento. Un libro del tronco ha sido creado para reconocer recibo de correo especial/legal por el personal de Habitación de Correo y Vivienda Especial (SHU) el personal. El libro del tronco proporcionará la información siguiente:**

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1) Fecha de recepción | 4) Dirección donde se envía correo |
| 2) Recluso de cometidos a nombre de | 5) Iniciales de los miembros del personal que |
| 3) Número de registro de recluso | aceptaron la correspondencia |

Recluso Dirección Postal:

FCI Allenwood, (Su Nombre Comprometidos y Reg. Número), P.O. Box 2000, White Deer, PA 17887-2000.

Usted es responsable por el contenido de toda su correspondencia. Correspondencia que contenga amenazas, extorsión, etc., puede resultar en enjuiciamiento por una violación de la ley federal y/o administrativas disciplinarias por una violación de los reglamentos de la institución.

Usted podrá comercializarse en estado de "Correspondencia restringida" basada en una falta o como una cuestión de clasificación. Se notificará de esta colocación y tener la oportunidad de responder si colocan en tal condición. No hay ningún servicio de correo en los fines de semana o vacaciones.

<u>REGIONAL OFFICE</u> Northeast Regional Office U.S. Customs House, 7 th Fl. 2 nd and Chestnut Streets Philadelphia, PA 19106	<u>PARDON ATTORNEY</u> U.S. Pardon Attorney 1 N. Park Bldg. 440 Friendship Blvd. Bethesda, MD 20014
<u>CENTRAL OFFICE - BOP</u> Director, Bureau of Prisons 320 First St., N.W. Washington, DC 20534	<u>U.S. PAROLE COMMISSION</u> U.S. Parole Commission 5550 Friendship Blvd. Chevy Chase, MD 20815

CORRESPONDENCIA RECIBIDA: First class mail se distribuye el lunes al viernes, excepto festivos, por la tarde reloj oficial en cada unidad de vivienda. En este momento también ofrece periódicos y revistas. Legal y "Especial de correo" se entregarán por personal de la dependencia tan pronto como sea posible después de su recepción. El número de letras entrante que recibe no será limitado a menos que el número recibido coloca una carga excesiva en la institución.

Deberá asesorar a los dirigirme a usted para documentar su número de registro y asignación de cuartos (por ejemplo, 1A, 1B, 2A, etc.), en la dotación de ayuda a la pronta entrega de correo.

Los paquetes que recibe en la institución deben contar con autorización previa.

PUBLICACIONES ENTRANTES: La Oficina de prisiones permite suscribirse a y recibir publicaciones sin aprobación previa. El término "publicación" significa un libro, único tema de una revista o periódico o materiales dirigidas a usted, como catálogos, volantes y folletos publicitarios. Toda publicación entrante (libros de bolsillo, periódicos, revistas, libros de pasta dura, etc.) debe ser recibida de publisher, club de libro o tienda de libros. Puede recibir publicaciones tapa dura sólo de un editor o un club del libro. Acumulación de publicaciones se limitará a tres (3) revistas, tres (3) periódicos y libros de cinco (5).

El alcaide rechazará una publicación si está decidida a ser perjudicial para la seguridad, el orden o la disciplina de la institución, o si podría facilitar la actividad delictiva. Publicaciones que puedan ser rechazadas por el director para incluir, pero no se limitan a publicaciones que cumplan uno de los siguientes criterios:

1. Representa o describe los procedimientos para la construcción o el uso de armas, municiones, bombas o artefactos incendiarios.
2. Describe, alienta, o describe métodos para escapar de los centros penitenciarios o contiene planos, dibujos, o similar descripciones de las instituciones de la Oficina de prisiones.
3. Representa o describe los procedimientos para la elaboración de bebidas alcohólicas o la fabricación de drogas.
4. Está escrito en código.
5. Representa, describe o alienta las actividades que pueden llevar al uso de violencia física o interrupción de grupo.
6. Alienta o indica que en la Comisión de actos delictivos.
7. Sexualmente explícito material que por su naturaleza o contenido supone una amenaza para la seguridad, orden o disciplina de la institución.
8. El artículo 614 de la ley de presupuesto de Omnibus año Fiscal 97 (P.L. 104 - 208) prohíbe la mesa de la distribución o disponible a los reclusos comercialmente cualquiera había publicado material sexualmente explícito o incluye desnudos. Consulte la sección 6 de este programa Declaración para el procesamiento de ese material.

ESPECIAL CORREO: Correo especial es una categoría de correspondencia que puede ser enviado fuera de la institución sellados y no leídos por personal. Esta categoría incluye correspondencia enviada a: Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, departamento de justicia estadounidense (incluida la Oficina de prisiones), Estados Unidos abogados oficinas, cirujano General, servicio de salud pública de los Estados Unidos, Secretario del ejército, armada o cortes de fuerza aérea, estadounidenses, agentes de libertad vigilada de Estados Unidos, miembro del Congreso de Estados Unidos, embajadas y consulados, gobernadores, fiscal del Estado generales, abogados de la acusación, Director de los departamentos estatales de correcciones, Comisarios de libertad condicional del Estado, los legisladores estatales, los tribunales del Estado, estado vigilada, otro federal y oficiales de policía del Estado, abogados y representantes de los medios de prensa.

Correo especial también incluye correo electrónico recibido de lo siguiente: Presidente, Vicepresidente de los Estados Unidos, abogados, miembros del Congreso de Estados Unidos, embajadas y consulados, el departamento de Justicia de Estados Unidos (con exclusión de la Oficina de prisiones), otro federal agentes del orden, abogados de los Estados Unidos, fiscal del Estado generales, abogados de la acusación, gobernadores, los tribunales de Estados Unidos y los tribunales del Estado.

Un miembro del personal designado abrirá el correo entrante especial en su presencia. Estos elementos se verificarán físicamente de contrabando y de calificación como correo especial; la correspondencia no leer o copiar si el remitente ha identificado personalmente con precisión en la envoltura y la parte frontal de la envoltura indica claramente que la correspondencia es "Correo especial, sólo que se abrió en presencia de los reclusos". Sin información adecuada como correo especial, personal puede tratar el correo como correspondencia general. En este caso, el correo puede ser abierto, leer y inspeccionado.

RECLUSO CORRESPONDENCIA CON REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE PRENSA: Se puede escribir, mediante procedimientos de correo especial, a representantes de los medios de prensa, si especificado por nombre o título. No puede recibir una indemnización o cualquier cosa de valor para la correspondencia con los medios de prensa. No puede actuar como reportero, publicar bajo una firma o un negocio en la custodia de la Oficina de prisiones.

Representantes de los medios de prensa pueden iniciar correspondencia con usted. Correspondencia de un representante de los medios de prensa se abrirá, inspeccionado por contrabando y calificación como correspondencia de medios de comunicación y para el contenido que pueda promover cualquier actividad ilegal o conducta contraria al Reglamento.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS RECLUSOS CONFINADOS: Usted podrá permitirse corresponden electrónicamente a través de los equipos de Trulincs en las unidades de vivienda y / o a través de medios escritos con un recluso en otra institución penal o correccional. Esto se permite si el otro recluso es cualquier miembro de su familia inmediata o es parte de una acción legal (o testigo) en que ambos están involucrados.

Pueden aplicar las siguientes limitaciones:

1. Tal correspondencia electrónica o escrita siempre puede inspeccionarse y leído por el personal del envío y recepción de las instituciones. Correspondencia escrita no puede ser sellado por el recluso.
2. El superintendente/Warden en ambas instituciones debe aprobar la correspondencia.

RECHAZO DE CORRESPONDENCIA: El Director podrá rechazar la correspondencia enviada por o a un recluso si está decidida a ser perjudicial para la seguridad, orden o disciplina de la institución, a la protección del público, o si podría facilitar la actividad delictiva. Algunos ejemplos son:

1. La cuestión que no las bajo legislación o postal.
2. Información de escape solares, de planes para cometer actividades ilegales o que violan las reglas de la institución.
3. No autorizado de preso a preso correspondencia.
4. Dirección de negocios de un recluso (acto prohibido 408). No puede dirigir un negocio mientras confinado. Sin embargo, esto no, no prohibir la correspondencia necesaria para proteger la propiedad o fondos que fueron legítimamente tuyo en el momento de compromiso. Así, por ejemplo, usted puede

corresponder sobre el refinanciamiento de una hipoteca para sus casa o signo documentos seguros; Sin embargo, usted puede no funcionar (por ejemplo) una hipoteca o negocio de seguros mientras que confinados.

NOTIFICACIÓN DE RECHAZO DE CORRESPONDENCIA: El alcaide o asociar Warden dará aviso por escrito al remitente sobre el rechazo de correo y los motivos de rechazo. El remitente de la correspondencia rechazado puede apelar el rechazo al Director, a través de la Carta. Se le notificará también del rechazo de la correspondencia y las razones de la misma. Usted tiene derecho a apelar el rechazo mediante el procedimiento de recurso administrativo. Correspondencia rechazado normalmente se devolverán al remitente.

CORREO DE RECLUSO PROPIEDAD: Si desea tener objetos personales por correo a la institución, se verá su consejero correccional para una autorización para recibir una forma de paquete. Responsabilidades de diversos temas es la siguiente:

1. Unit Manager - versión ropa.
2. Hospital oficial administrativo - zapatos ortopédicos, soportes de arcos, prótesis y audífonos.
3. Capellán - wedding bands (reclusos casados podrán permitirse tener sus bandas de boda es una banda simple que contiene ninguna piedra) y medallas religiosas. Elementos no deben tener un valor superior a \$100.00.

LA FORMA COMPLETADA SERÁ ADELANTADA A LA HABITACIÓN DEL CORREO. El Oficial de la Habitación del Correo no aprobará ningún artículo ni el paquete para la entrega a menos que la Autorización para Recibir un Paquete que Forma está en el archivo.

CAMBIO DE DIRECCIÓN/REENVÍO DE CORREO: Correspondencia General se remitirá por un período de 30 días. Siempre se reenviará el correo especial. Cualquier correspondencia general recibida después de 30 días se devolverán al remitente.

CORREO CERTIFICADO/REGISTRADO: Puede utilizar correo certificado, registrado o asegurado. No recibirá servicios como el correo, servicios de compañía privada, bacalao o filatelia mientras confinado.

FONDOS RECIBIDOS ATRAVES DEL CORREO: Fondos deben ser enviados a un cuadro de bloqueo en Des Moines, Iowa, a la siguiente dirección:

**Federal Bureau of Prisons
Insert Inmate Register Number
Insert Inmate Committed Name
P.O. Box 474701
Des Moines, Iowa 50947-0001**

Los recibos del público serán recogidos por correo el lunes por el viernes en 2:00 de la tarde. EST, excluyendo feriados federales. Los instrumentos negociables válidos y aprobados son giros postales, cheques de gobierno, instrumentos negociables extranjeros (en la moneda de EEUU sólo) y cheques de negocio.

LOS TELEFONOS: Un preso debe procesar contactos telefónicos en las computadoras de Trulincs en las viviendas dentro de 30 días de llegada. Si un preso utilizó anteriormente el sistema de Trulincs en una institución anterior, todos los datos aplicables entrados seguirán sobre la transferencia.

A. La Lista telefónica Actualiza: Un preso es permitido agregar o borrar los números telefónicos a través del día. Un máximo de 30 números telefónicos activos puede ser llevado a la vez.

B. Las peticiones para la Eliminación (Negación) de Números Telefónicos: Las peticiones escritos del Encargado Asociado para la eliminación (negación) de un número telefónico tal como planteado en las Regulaciones Telefónicas para Presos Programa Declaración será procesada comúnmente dentro de un día de trabajo después de recibo. En aquel momento, el número sólo será marcado no "permitió" en la lista del número del preso. Cuando un número es quitado del uso (negado) en la petición del recipiente,

ese número puede ser colocado atrás en la lista del preso (reactivó) sólo sobre la petición escrito de recipiente para el restablecimiento con una copia de cuenta telefónica reciente.

C. Las Restricciones de la Llamada telefónica: La longitud máxima de llamadas telefónicas es 15 minutos. Los límites del tiempo pueden ser reducidos para cualquier razón que el Encargado cree necesario, por ejemplo, situaciones de emergencia, población aumentada de preso, etc. Las llamadas son desconectadas automáticamente debido a créditos insuficientes de Trufone o el vencimiento del plazo de la llamada. Un tono de la advertencia suena aproximadamente un minuto antes que una llamada sea desconectada.

1. Las llamadas del mercado directo de Trufone no serán permitidas si el preso no tiene créditos adecuados en su Cuenta de Trufone para colocar por lo menos una llamada de dos-minuto.
2. Las horas de operación de Trufone serán así: teléfonos de unidad estarán disponibles del 4:30 de la tarde a 10:30 de la tarde cada tarde (menos tiempo de conde). Los teléfonos también estarán disponibles de 6:00 de la mañana a 4:30 de la tarde en fines de semana y feriados (menos tiempo de conde). Durante el lunes por el viernes, sólo un teléfono de unidad estará disponible para el cambio de P.M. y presos de cambio de segundo de UNICOR, los presos en su día libre y presos regularmente planificados en vacaciones. Los presos apropiados pueden utilizar estos teléfonos en un primer viene, sirvió primero base, de 7:30 de la mañana a 10:30 de la mañana y de 12:30 de la tarde a 4:30 de la tarde. (Menos tiempo de conde). Los teléfonos de la cuatro unidad estarán disponibles de 10:30 de la mañana a 12:30 de la tarde, el lunes por el viernes, para el uso por todos los presos.
3. Restringir el acceso de Trufone de recluso sólo se efectuará previo aviso escrito de personal, según corresponda; por ejemplo, asociar guardián, programas; el DHO o UDC para imponer sanciones disciplinarias específicas.
4. Pide sólo puede colocarse en intervalos de 30 minutos. Esta práctica es garantizar la equidad para todos los reclusos en tener la oportunidad de colocar llamadas. El director puede aumentar el intervalo entre las llamadas telefónicas de recluso si se determina tal acción será mejorar el funcionamiento ordenado de la institución o promover aún más la equidad para todos los reclusos en tener acceso a teléfonos. Diariamente, los reclusos son permitidos para realizar nueve llamadas o menos durante sus horas de trabajo no. Cualquier recluso completar 10 llamadas o más en la misma fecha, independientemente de la duración de la llamada, recibirá a medidas disciplinarias.
5. Llamadas telefónicas no se realizarán durante las horas normales de trabajo. Durante el proceso de supervisión de teléfono, si se determina que se ha realizado una llamada durante horas de trabajo, el recluso recibirá medidas disciplinarias.
6. El día AEnfermeras se espera que trabajan de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. y no pueden usar el teléfono de 7:30 a.m. a 10:30 a.m. y de 12:30 p.m. a 4:30 p.m. AEnfermeras por la noche se espera que trabajan desde las 4:30 p.m. a 10:30 p.m. y no pueden usar el teléfono de 5:30 p.m. a 10:00 p.m. AEnfermeras de noche pueden utilizar el teléfono durante el día y de 4:30 p.m. a 5:30 p.m. y de 9:00 p.m. a 10: 30 horas cada noche (después de Conde es completa).
7. Los reclusos están limitados a 300 minutos por mes para llamadas telefónicas de seguimiento de Trufone. Esta limitación se aplica a todos los reclusos con una cuenta de Trufone en la institución de la Oficina de prisiones y puede utilizarse para cualquier combinación de llamadas collect o marcado directo a discreción del recluso. Los reclusos que escape de su limitación de 300 minutos pueden, a discreción del alcaide, prestar una llamada telefónica por buena causa que se muestra. Los reclusos deberían pedir esas llamadas a través del equipo de la unidad. Se pretende que esta excepción se utiliza con moderación y sólo para emergencias de buena fe. El recluso es responsable del coste de tales llamadas a discreción del Alcaide. Esta limitación no afecta a la capacidad de un recluso hacer llamadas vendedoras, legales de acuerdo con la declaración de programa teléfono reglamentos para los reclusos.

D. Llamadas por Cobrar de: Puede solicitar un recluso que está sin fondos, mediante una petición de recluso en forma personal, uno recoge llamada cada mes a convenir por el consejero correccional tras su aprobación por el administrador de la unidad y director asociado de programas. Un recluso sin fondos se define como un recluso que no ha tenido un saldo del Fondo Fiduciario de \$6,00 durante los últimos 30 días y que es actualmente sin asignar o en una condición médica que le prohíbe trabajar durante un período prolongado de tiempo (por ejemplo, más de 15 días.).

Cobrar tasas de pago de conformidad con los requisitos del contrato de Trufone. Se dará el partido llamado cobrar tarifas antes de aceptar cualquier llamada collect. Cobrar tarifas podrán obtenerse también por el partido facturado por ponerse en contacto con el proveedor de servicios de valor añadido comunicaciones, al 800-786-8521. El importe máximo de minutos al mes es de 120 para llamadas por cobrar.

E. Trufone Créditos: Cada recluso será responsable de transferir sus fondos de su cuenta de Comisario a su cuenta de Trufone.

1. Los reclusos pueden utilizar el "teléfono Teller" desde cualquier teléfono de recluso para transferir fondos desde su cuenta de economato a sus cuentas de Trufone
2. El número establecido de veces que un recluso puede transferir fondos es dos veces al día. Transferencia se permitirá diariamente de 4:30 p.m. a 11:00 p.m.
3. Es responsabilidad del recluso para realizar un seguimiento de su Comisario y Trufone cuenta equilibra mediante el "Cajero de teléfono".
4. Una transferencia de créditos no afectará a la limitación de gastos establecidos del recluso.
5. Una vez que se transfieren los créditos Trufone, créditos no podrán transferirse a fondo fiduciario contabilidad economato sistema (Trufacs) cuenta del recluso excepto por el personal del Fondo Fiduciario en las siguientes circunstancias:
 - a. Un recluso en la restricción del teléfono para las solicitudes de más de 30 días por escrito que devolver sus créditos Trufone a su cuenta de Trufacs. Este es un tiempo de transacción para el saldo completo de su cuenta de Trufone.
 - b. Preso es liberado o transferido.

F. Número de Código de Acceso de Teléfono (PAC): El número de PAC se entregarán al recluso en el correo de la institución en un sobre sellado. El recluso recibirá instrucciones, uso del número de la PAC y otra información sobre cómo colocar el teléfono llama y recibir información de la cuenta. Porque el número de PAC se considera un elemento de valor de la disciplina de recluso, el dar a otro recluso o la posesión de las Cataratas del otro recluso PAC número con la categoría moderada (300) de actos prohibidos. Un recluso es informar un número de PAC comprometido inmediatamente al personal de la unidad. Si un recluso necesita otro número de PAC debido a un compromiso de su actual número de PAC, habrá una tarifa de \$5.00. Los reclusos deben llenar una solicitud de retirada de reclusos fondos personales (formulario BP 199) y procesar a través de su equipo de la unidad.

G. Reconocimiento de voz (V-PIN): Cada recluso debe inicialmente registrar sus nombres y apellidos en el sistema de Trufone de acceso a la cuenta. Cada vez que un recluso intente acceder a su cuenta de Trufone, en primer lugar debe coincidir con el nombre y apellido grabado en el programa de reconocimiento de voz. Si la grabación inicial de reconocimiento de voz fue procesada en otra institución de balanza de pagos, la información seguirá al recluso a FCI Allenwood y no tendrá que ser regrabada localmente.

Los reclusos confinados en detención administrativa y disciplinaria de segregación pueden hacer una llamada social cada 30 días. Teléfonos de personal no podrán utilizarse a menos autorizado por un miembro del personal.

VISITANTE: Se recomienda tener visitas a fin de mantener los lazos familiares y comunitarios. Horario de visitas es 8:00 a.m. a 3: 00 p.m., el viernes, el sábados, el domingos y festivos. Se espera que para asesorar a los visitantes potenciales de estos tiempos y días.

Usted es presentar una lista de visitante a su consejero correccional para su aprobación. Familiares, amigos y otros futuros visitantes podrán ser aprobados después de ciertos controles.

Debe vestidos en pantalones de institución caqui y camisa para ser admitidos a la sala de visitas. Ropa debe ser puro y limpio. Artículos que pueden tener en la sala de visitas se limitan a un peine, banda de boda, gafas graduadas, pañuelo y medalla religiosa.

Todas las visitas comienzan y terminan en la sala de visitas. Un beso o abrazo, buen gusto, se permite a la llegada y salida. Comportamiento considerado inadecuado resultará en la terminación inmediata de la visita y la posible pérdida de futuras visitas. Contacto físico más allá de estos parámetros resultará en medidas disciplinarias.

Los menores de 16 deben ir acompañados por un adulto, padre o tutor. Los niños deben mantenerse bajo supervisión de un adulto responsable en todo momento. Los niños más de 16 años deben tener una identificación válida de imagen. No se contará en el total de cinco visitantes recién nacidos que son dos años de edad o más jóvenes. Cada niño más de dos años se contará como uno de los cinco visitantes.

Visita se limitará a cinco días por mes para cada recluso. Cada día, ya sea un día completo o parcial de visitante se contará como un día completo.

Los visitantes no pueden hacer en cualquier tipo de equipo fotográfico por razones institucionales. Además, periódicos, revistas, recortes, fotos, etc. no se permitirá.

INFORMACIÓN GENERAL: No hay ningún transporte de autobús urbano a la institución pero existe servicio de taxi. Taxi no pueden permanecer en los terrenos mientras los visitantes están dentro de las instituciones. Deben salir y volver a una hora determinada:

Aurora Taxi Inc. (Lewisburg, PA) - (570) 523-1400 / **Billtown Cab Company** (Williamsport, PA) - (570) 322-2222

Los visitantes son alentados a utilizar vehículos personales o alquilar vehículos al visitar la institución. Vehículos de los visitantes están sujetos a la búsqueda.

ION Espectrometría Pruebas: Todos los visitantes del recluso se someterá aleatorios de drogas pruebas con la máquina de espectrometría ION. Un dispositivo de espectrometría ION pruebas de exposición a sustancias ilegales. Un resultado positivo confirmado para una sustancia o sustancias ilegales indica la necesidad de seguir investigando el visitante antes de permitir la entrada. Mientras que un resultado positivo confirmado para una sustancia ilegal proporciona sospecha razonable que amerite más investigación, por sí solo no puede proporcionar la justificación para negar la entrada. Sin embargo, puede, en circunstancias apropiadas, actuar como un elemento en la búsqueda de sospecha razonable para denegar la entrada. Denegación de entrada debe ser autorizado por el alcaide o designatario y no puede basarse únicamente en un resultado positivo confirmado.

a. **Limitada Visitas:** producir un resultado positivo confirmado de visitantes pueden estar sujetos a visitante limitado (por ejemplo, vídeo visitando, sin contacto visitar, posición coordinada de los visitantes debajo de cámara o delante de un oficial de correccionales) por programa declaración 5267.08, visitando reglamentos y suplementos de complejo.

b. **Denegación De Entrada:** visitantes producir un resultado positivo confirmado no pueden negar entrada basada en los resultados de la prueba por sí sola. Sin embargo, un resultado positivo confirmado debe ser seguido por otra investigación, cuyo resultado puede proporcionar información adicional para apoyar la entrada de negar por programa declaración 5510. 12, Búsqueda, detención o arrestar a los visitantes a la terrenos de oficina e instalaciones.

Código de Vestimenta del FCI Allenwood Visitante: los visitantes no están autorizados a usar los siguientes: abierto zapatos dedos (incluir flip flops), abrió la espalda zapatos, beige o pantalones caqui, sudadera gris, gris, pantalones de sudor, cualquier tipo de shorts, sudaderas con capucha, sin mangas camisas o blusas, camisas backless o blusas, camisas de cortadas bajos o blusas, bajas cortadas pantalones, camisas o blusas permitiendo midriff exposiciones o ver a través de, no tramo pantalones, no distorsionar la ropa y ropa de camuflaje. Faldas y vestidos no pueden ser más de 1 "por encima de la rodilla, esto incluye la hendidura en vestidos y faldas. El código de vestimenta se aplica a los visitantes de adultos y niños. El funcionario del frente se reserva el derecho de determinar si el atuendo de ropa es inaceptable para entrar en la sala de visitas. El visitante no podrán entrar en la sala de visitas si no cumple el código de vestimenta. Los visitantes vistiendo ropa inaceptable, podrá apartarse las razones institucionales para cambiar en vestimenta adecuada. Los visitantes no pueden cambiar de ropa en los baños de los visitantes. Los visitantes deben abstenerse de llevar ropa con metal colocado en ella. Esto podría evitar que despejar el camino a través del detector de metales.

Los visitantes están sujetos a búsquedas pat aleatorias. En determinadas circunstancias, los visitantes podrán solicitarse a someterse a una búsqueda "visual" como requisito previo a la visita. Todos los visitantes se proyectarán con un detector de metales y se buscará sus objetos personales. **TODOS LOS VISITANTES DEBEN BORRAR EL DETECTOR DE METALES ANTES DE ENTRAR EN LA SALA DE VISITAS.** Personas con placas de metal o con prótesis deben haber escrito documentación de un médico. Los visitantes deben abstenerse de llevar ropa que se desencadenó el detector de metales, por ejemplo, en virtud de sostenes de hilo, pantalones o camisas con metal en ellos, etc.. Maletines de abogados son un ejemplo de tales objetos personales. No se permiten grandes bolsos y bolsas dentro de la institución. Sólo pequeños, claro, monederos de cambio están autorizados, para visitas personales, con elementos de persona limitada. Maquillaje no es permitido en la institución en cualquier momento. Otros artículos personales pertenecientes a los visitantes se colocarán en los casilleros en el vestíbulo frente o en sus automóviles. Vehículos de los visitantes están sujetos a la búsqueda.

Identificación con foto es necesaria para los visitantes. Esto puede incluir licencia de conducir de un Estado o estado tarjeta de ID con nombres completos y firmas colocadas. Certificados de nacimiento no son identificación adecuada. Las personas sin identificación adecuada no podrán visitar.

Los visitantes sólo pueden traer los siguientes elementos en la sala de visitas. Todos los artículos serán radiografiados.

- Bebé razonable cuidado de elementos para incluir hasta tres (3) pañales, uno baggie (1) plástico que contiene bebé toallitas, alimentos (en contenedores claros, no de vidrio), cuchara de plástico, dos (2) botellas (un (1) leche, agua de un (1) ((no más de la mitad completo)) y en polvo, sólo en una cantidad suficiente para la duración de la visita. Bolsas de pañales deben ser claro o ver a través de. Los visitantes no pueden hacer en cochecitos de bebé, asientos, transportistas y juguetes.
- Religiosos visitantes podrán traer artículos religiosos (Biblias, Korans, Torá, etc.) con ellos para la Sala de visitante.
- Visitantes pudieran entrar medicamentos prescritos en la sala de visitas, sino que la medicación al visitar sala escolta oficial. El medicamento se mantendrá en el mostrador de la visita sala oficiales en todo momento. El medicamento prescrito debe tomarse en presencia de un oficial sala visitar.

Los visitantes no pueden traer animales en los terrenos de la institución excepto para perros que ayudan a las personas con discapacidad. Los visitantes deben proporcionar certificación o documentación que indican que el perro está capacitado para ese fin.

Los visitantes pueden traer dinero a la sala de visitas para comprar elementos de las máquinas expendedoras; Esto está limitado a \$25.00. Los visitantes pueden adquirir alimentos para los internos pero nunca pueden dar el dinero del recluso. No se permite comida y bebida en las instalaciones de fuera de la institución. Dado que la máquina expendedora sólo acepta monedas, billetes de dólares de uno y cinco son los incrementos sólo de moneda que se permitirá en la sala de visitas. Dinero puede mantenerse en un claro cambio cartera o billetera.

Los reclusos no están autorizados a estar en el área de la máquina expendedora de la sala de visita en cualquier momento. Los visitantes pueden adquirir los elementos de las máquinas y volver al área visitante. Los reclusos no pueden estar en la habitación de los niños en cualquier momento.

Juegos y juguetes no están permitidos en el área visitante. Cintas de video estará disponibles en la institución para la visualización de los niños.

Una vez que se ha marcado un visitante en la institución, no pueden regresar a sus automóviles o salir del área visitante hasta que estén listos para poner fin a su visita.

Este es un servicio libre de humo, por lo tanto, los visitantes no están autorizados a llevar en cualquier producto de tabaco en la institución o la sala de visitas.

No puede recibir un giro Postal, dinero o monedas para su cuenta de Comisario en la sala de visitas. Dinero para cuentas de Comisario debe enviarse por correo a la casilla Bloquear en Des Moines, Iowa. Un giro Postal es el instrumento monetario preferido.

NINGÚN ELEMENTO PUEDE SER DADA O INTERCAMBIADO EN LA SALA DE VISITAS.

Direcciones de FCI Allenwood:

- **From the New York City area;** from the George Washington Bridge take Interstate 80 to exit 210B (Route 15) in Pennsylvania, Rt 15 North to the complex.
- **From Washington, DC;** take Interstate 70 West out of DC to Rt 15 North to the complex.
- **From Philadelphia;** take the turnpike West to Rt 15, take Route 15 North to the complex.
- **From Points West;** get on Interstate 80 East, take exit 210B (Rt 15) North to the complex.

ACCESO A LOS SERVICIOS JURÍDICOS: Correspondencia Legal de abogados se tratarán como correo especial, si bien está marcado. La envoltura debe marcarse con el nombre del abogado y una indicación de que es un abogado y la parte frontal de la envoltura se marquen "Especial correo – abierto sólo en presencia de los reclusos". Es su responsabilidad asesorar a su abogado acerca de esta política. Si correo legal no está marcado correctamente, se abrirá como correspondencia general.

ABOGADO VISITAS: Abogados normalmente deben hacer citas de avance por cada visita. Abogados se anima a visitar durante las horas de visitas. Sin embargo, se pueden organizar visitas de abogado otras veces basado en las circunstancias de cada caso y la disponibilidad de personal. Abogado visitas estarán sujetas a supervisión visual, pero no audio vigilancia.

MATERIAL JURÍDICO: Durante las visitas del abogado, una cantidad razonable de materiales legales puede ser autorizada en el área visitante con aprobación previa. Material jurídico puede ser transferido durante las visitas del abogado, pero está sujeto a inspección de contrabando. Este material se tratará de una manera similar como los procedimientos de correo especial descritos anteriormente. Se espera que para controlar a la transferencia de materiales legales a través del correo tantas veces como sea posible.

ABOGADO LLAMADAS TELEFÓNICAS: para hacer una llamada de teléfono ni entre un abogado y usted mismo, es necesario realizar una solicitud verbal o escrita en el consejero correccional con la justificación de la necesidad de la llamada; es decir, plazo inminente corte, otros medios de comunicación son insuficientes. Llamadas telefónicas colocadas a través de teléfonos regulares recluso están sujetos a supervisión. Estos procedimientos se aplican a los presos de la población en General y SHU.

BIBLIOTECA ELECTRÓNICA de la LEY: La biblioteca electrónica de la ley ha sido la aplicación junto con TRULINCS. Ahora está disponible a través del sistema TRULINCS todo el material de referencia requerido por la Oficina del Consejo General.

Consulte el suplemento institucionales aplicables de las normas y reglamentos en relación con este sistema.

NOTARIO PÚBLICO: Será necesario ponerse en contacto con su administrador de caso para hacer arreglos con la institución notario público cuando se necesita un notario.

COPIAS de MATERIAL LEGAL: de conformidad con los procedimientos de la institución, puede copiar los materiales necesarios para la investigación o asuntos legales. La máquina de copia del recluso se encuentra en la biblioteca principal ley dentro del departamento de educación. Para poder utilizar la máquina de copia, debe primero adquirir copia suficiente créditos de máquina durante su Comisario regular noche de compras. Puede realizar fotocopias insertando la tarjeta del

economato en la parte de escáner de la máquina de copia. Se han establecido los costos de copia en \$.10 por página. El costo de las copias se deducirá automáticamente de su cuenta.

LAS RECLAMACIONES EXTRA CONTRACTUALES: Los reclusos podrán obtener instrucciones y formularios de reclamación de responsabilidad extracontractual de la biblioteca de derecho o de su consejero correccional. Para presentar una reclamación por pérdidas o daños a los bienes personales de menos de \$1000, los internos deben completar el formulario BPA0943, pequeñas reclamaciones por pérdida o daños a la propiedad (U.S.C. §3723 31). La reclamación no debe superar los \$1,000.00; debe ser por daños o pérdida de, propiedad privada propiedad; pérdida o daño es causado por la negligencia de un funcionario o empleado o el Gobierno federal actúe dentro del alcance de empleo; y debe presentarse en un (1) año después de que acumula. Todas las solicitudes de otros daños, se presentará en un formulario estándar (SF) 95, reclamación o daño, lesión o muerte. Personal puede obtener un formulario SF-95 y instrucciones adicionales desde el administrador de seguridad o a través de Sallyport (formularios).

LIBERTAD DE LAS SOLICITUDES DE LEY DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN: La ley de privacidad de 1974 prohíbe la publicación de información de registros de agencias sin el previo consentimiento por escrito de la persona a quien pertenece el registro, excepto en casos específicos. Si la información solicitada no es no en el dominio público, como se especifica en el programa de instrucción 1351.05, se presentará una solicitud formal por escrito por el que solicita el Director, Oficina de prisiones, 320 primero Street, N.W., Washington, DC 20534.

De conformidad con la ley de libertad de información se procesarán las solicitudes relativas a otra persona (personal o preso) o información relativa a las operaciones de la institución. Como las solicitudes de la ley de privacidad, las solicitudes oficiales de ley de libertad de información deben enviarse al Director de la Oficina Federal de prisiones en la dirección anterior.

Las solicitudes de la ley de libertad de información y Ley de privacidad deben ser específico y identificados en el sobre y la cara de la Carta. Las instrucciones adicionales en relación con ambos actos se encuentre en 28 C.F.R. secciones 513.30 a través de 513.68.

RECLUSO ACCESO A ARCHIVOS CENTRALES: Si desea revisar su archivo Central, debe enviar un contraataca a su gerente de caso. Programará un tiempo para revisar el archivo. Si se programó una audiencia de libertad condicional, tendrán la oportunidad de revisar su archivo Central, normalmente 30 días anteriores a la audiencia.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

RECLUSO SOLICITUD PARA PERSONAL: Oficina de forma BP-ADMIN-70, recluso solicitud personal, comúnmente llamado "Contraataca", de las cárceles se utiliza para hacer una solicitud por escrito a un miembro del personal. Cualquier tipo de solicitud puede hacerse con este formulario. COP-outs puede obtenerse en las unidades de vivienda en el oficial correccional. Los funcionarios que reciben un contraataca responderá normalmente la solicitud dentro de cinco días de la recepción, excluyendo los fines de semana. La respuesta será escrita en la parte inferior de la contraataca y devuelto.

PROCESO DE RECURSO ADMINISTRATIVO: La Oficina de prisiones destaca y alienta a la resolución de reclamaciones de manera informal. Es de esperar que puede resolver un problema informalmente por ponerse en contacto con el funcionario correspondiente. Cuando la resolución informal no tiene éxito, puede presentarse una queja formal como un recurso administrativo. No se aceptan quejas con respecto a las reclamaciones extracontractuales, recluso accidente de indemnización, libertad de información o solicitud de acto de privacidad y las quejas de otros reclusos bajo el procedimiento de recurso administrativo. El primer paso del procedimiento de recurso administrativo es tratar una resolución informal. Para lograr una resolución informal, debe ponerse en contacto con el consejero correccional en la unidad de vivienda y completar un "formulario de intento de resolución Informal". El consejero correccional en la unidad de vivienda emitirá un formulario de BP-229 (13). Volverá la BP-229 completado (13) a su consejero correccional que se envíe el formulario a la Coordinadora administrativa de recurso para el registro. Recibirá su recibo en el correo de reclusos. En circunstancias normales su formulario de intento de resolución informal generalmente se devolverán a usted dentro de cinco días. El asistente ejecutivo revisará el material para garantizar que se ha intentado en oficiosa. La denuncia de BP-229 (13) deberá ser presentada dentro de 20 días calendario desde la fecha en que la base de la incidencia o queja ocurrió a menos que no era posible presentar dentro de ese período de tiempo.

Cuando se determina una denuncia de carácter de emergencia y una amenaza para la salud inmediata del recluso o el bienestar, la respuesta debe hacerse tan pronto como sea posible y dentro de 3 días de recepción de la reclamación.

Si el recluso no está satisfecho con la respuesta a la BP-229 (13), puede presentar una apelación al Director Regional. Esta apelación debe ser recibida en la Oficina Regional dentro de 20 días calendario desde la fecha de los escritos Respuesta de BP-229 (13). El llamamiento Regional está escrito en un formulario de BP-230 (13) y respuesta adjuntado. El llamamiento Regional deben ser respondido en 30 días, pero el plazo podrá prorrogarse por otros 30 días. Se notificará de la extensión.

Si el recluso no está satisfecho con la respuesta del Director Regional, puede apelar a la Oficina Central de la Oficina de prisiones. El nacional apelación debe presentarse en una forma de BP-231 (13) y debe incluir copias de la BP-229 (13) y formas de BP 230 (13) y respuestas. El nacional apelación debe ser recibido en la Oficina Central Nacional de Apelaciones de rama, dentro de 30 días calendarios de la fecha de la respuesta de BP-230 (13). El BP230 (13) y formas de BP-231 (13) pueden obtenerse de su consejero correccional en la unidad de vivienda. El llamamiento nacional deben ser respondido en 40 días, pero el plazo podrá prorrogarse un adicional 20 días. Una vez más, el recluso se notificará de cualquier extensión.

LAS QUEJAS SENSIBLES: Si un recluso cree que una queja es de carácter confidencial que él podría ser perjudicado si la denuncia fue conocida en la institución, puede presentar la queja directamente al Director Regional. La solicitud debe estar claramente marcada "Sensible" y debe explicar, por escrito la razón de no presentar la denuncia en la institución. Si el Coordinador Regional de recurso administrativo está de acuerdo en que la denuncia es sensible, se procesará la denuncia. Si el Coordinador Regional de recurso administrativo no acepta que la denuncia es sensible, el recluso se informará por escrito de esa determinación. Si la denuncia no está decidida a ser sensible, lo devolverá. El recluso, a continuación, puede seguir el caso presentando una BP-229 (13) en el nivel de la institución.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

DISCIPLINA: Es la política de la Oficina de prisiones para proporcionar un ambiente seguro y ordenado para todos los reclusos. Las violaciones de la normas de oficina y reglamentos son tratadas por el Comité de disciplina de unidad (UDC) y las violaciones más graves, el oficial de audiencia de la disciplina (DHO). Se informó de las normas y reglamentos y una copia de los actos prohibidos la mesa, así como los reglamentos locales, con este manual.

INFORMACIÓN DE DISCIPLINA DEL RECLUSO: Si un funcionario observa o cree que tiene algunas pruebas de que un recluso ha cometido un acto prohibido, puede escribir un informe del incidente. Se trata de un informe escrito de los cargos contra el recluso. Normalmente se entregará el informe de incidentes dentro de 24 horas de su tiempo personal se dio cuenta del incidente. Una resolución informal del incidente puede ser intentada por el escritor del informe de incidentes, el investigador del informe o la UDC por ofensas moderados y bajos.

Si se completa una resolución informal, el informe de incidentes se ser suprimido. Resolución informal se siente alentada por la Oficina de prisiones para todas las violaciones, excepto en las categorías de mayores y de alta gravedad. Violaciones en la categoría de gravedad mayor deben ser manejadas por el oficial de audiencia disciplinaria para su disposición final. Violaciones en las categorías de gravedad moderada y alta pueden ser manejadas por la UDC o contempladas el DHO. Si no se logra una resolución informal, el informe de incidentes se reenvía a la UDC para una audiencia inicial.

AUDIENCIA INICIAL: Normalmente, un recluso acusado de un acto prohibido debe darse una audiencia inicial dentro de los cinco días de trabajo de la época personal se dio cuenta de participación en el incidente (excepto el día personal se dio cuenta del incidente, los fines de semana y vacaciones). El recluso tiene derecho a estar presente en la audiencia inicial. El recluso puede hacer declaraciones y presentar pruebas documentales en su nombre. La UDC debe dar su decisión por escrito al recluso por cierre de negocio al día siguiente de trabajo. La UDC podrá prorrogar los plazos de estos procedimientos para la buena causa. El director debe aprobar cualquier prórroga durante cinco días. El recluso deberá estar provisto de razón escrito para cualquier extensión. La UDC se o hacer la disposición final del incidente y imponer sanciones menores, suprimir el informe o referirse a DHO para la disposición final.

OFICIAL DE AUDIENCIA DE LA DISCIPLINA (DHO): el oficial de audiencia de disciplina (DHO), lleva a cabo audiencias disciplinarias sobre infracciones graves. El DHO no puede actuar en un caso que no se han referido por la UDC.

Se proporcionará un recluso con avance de notificación de los cargos por escrito no menos de 24 horas antes de la aparición del recluso antes el DHO. El recluso se proporcionará con un miembro del personal a tiempo completo de su elección para representar a él, si así lo solicita. Durante su comparecencia en persona, un recluso puede hacer declaraciones en su propia defensa y puede producir pruebas documentales. El recluso puede presentar una lista de testigos y solicitar que testificar en la audiencia. Los reclusos no pueden cuestionar a un testigo en la audiencia; el representante personal y/o el DHO se pregunta cualquier testigo para el recluso. Un recluso podrá presentar una lista de preguntas para los testigos (es) en el DHO si no hay ningún representante personal. El DHO solicitará una declaración de todos los testigos disponibles cuyo testimonio se considere pertinente. El recluso tiene derecho a estar presente durante la audiencia de DHO, excepto durante las deliberaciones. El recluso acusado podrá ser excluido durante las apariciones de testigos exteriores o cuando la seguridad de la institución podría verse en peligro. El DHO puede posponer o continuar la audiencia por buena causa. Motivos de la demora pueden figurar en el registro de la audiencia. Disposición final se realiza por el DHO.

APELACIONES DE DISCIPLINARIO ACCIÓN: Apelaciones de todas las acciones disciplinarias pueden lograrse mediante el procedimiento de recurso administrativo. Se hicieron llamamientos de acciones DHO al Director Regional, a través de BP-230 (13) y el Asesor General, a través de BP-231 (13). Apelaciones de emisión de informe de incidentes, la investigación de informe de incidentes y acciones de la UDC se realizan a través de la presentación de BP-229 (13) al director. (Consulte la sección sobre el procedimiento de recurso administrativo para obtener más información en cuanto a presentación.) Se examinará una apelación sobre los siguientes temas:

1. Si la UDC o DHO cumplido sustancialmente con las regulaciones sobre la disciplina del recluso.
2. Si la UDC o DHO basó su decisión en algunos hechos.
3. Si se impuso una sanción apropiada según el nivel de gravedad del acto prohibido.

El funcionario que investiga la apelación no estén involucrado en el incidente de ninguna manera. Estos funcionarios son a miembros de UDC, DHO, el investigador, el informe oficial, el representante personal, testigos del incidente y cualquier persona que cualquier papel que los cargos que se refiere a un mayor nivel de revisión.

ESPECIAL VIVIENDA UNIDAD (SHU) ESTADO: las dos categorías de vivienda especiales son detención administrativa y disciplinaria de segregación.

Detención Administrativa separa a un recluso de la población en general. La medida práctica, se proporcionará a los reclusos en detención administrativa los mismos privilegios generales que los reclusos en la población general. Un recluso se puede colocar en detención administrativa cuando él está en estado de Bush durante la transferencia, es un nuevo compromiso pendiente de clasificación, está pendiente de investigación o audiencia por una violación del Reglamento de la Oficina, está pendiente de investigación o juicio por un acto criminal, en espera de transferencia, para la protección o está acabado confinamiento en segregación disciplinarias y regreso a la población en General no es prudente.

Segregación Disciplinaria podrá imponerse como sanción por las violaciones de la normas de oficina y reglamentos. Ciertos privilegios serán limitados o denegados para los reclusos alojados en segregación disciplinarias. Propiedad personal suelen ser limitado y consignado. Los reclusos en segregación disciplinarias se proporcionan una funda, mantas, hojas, un colchón, una almohada, tejido de aseo y utensilios de afeitado (según sea necesario). Independientemente del Estado SHU, los reclusos pueden poseer materiales jurídicos y religiosos. Personal deberá proporcionar una cantidad razonable de material de lectura no jurídicas. Personal médico harán rondas diarias en la unidad especial de vivienda, incluyendo los fines de semana y días festivos. Los reclusos en detención administrativa y disciplinaria segregación reciben revisiones regulares de su condición de vivienda. El oficial de segregación de la revisión (SRO) lleva a cabo exámenes periódicos de los reclusos de la unidad especial de vivienda.

LANZAMIENTO

COMPUTACIÓN DE FRASE: El departamento de sistemas del recluso, junto con la designación y el centro de cómputo de pena (DSCC), es responsable para el cómputo de la pena. Se le dará una copia de su cálculo de frase tan pronto como se prepara. Cualquier pregunta sobre tiempo, tiempo de buena conducta, crédito cárcel, elegibilidad de libertad condicional, las fechas de término, fechas de lanzamiento o períodos de supervisión, es a pedir a su personal de sistemas de recluso o administrador de caso.

MULTAS Y COSTOS: a tiempo de cárcel, el Tribunal podrá imponer una multa comprometido o no comprometida o costo. Multas comprometidas requieren que el recluso permanecer en prisión hasta que se paga la multa, hace arreglos para pagar la multa o califica para en virtud de las disposiciones del título 18 USC, sección 3569 (de mendigo juramento). Multas cometidos no tienen ninguna condición de prisión confinado basado en impago de multas o gastos. Se espera que los pagos hacia una multa no confirmadas como demostración de su participación en el programa de responsabilidad financiera.

DETAINERS: Warrants (o copias certificadas de las órdenes de) basado en espera de cargos de felonía, frases superpuestos, consecutivos o insatisfechas en federal, estatal o jurisdicciones militares, se aceptarán como detainers. Detainers y cargos sin sentencia pueden tener un efecto en programas institucionales. Por lo tanto, es muy importante que el recluso iniciar esfuerzos para aclarar estos casos en la medida que puede.

Personal de administración de casos puede dar asistencia a usted en sus esfuerzos para disponer de detainers, por tener cargos cayó, por restauración al Estado de libertad condicional o libertad condicional o por acuerdo de servicio simultáneo de la oración del Estado. El grado al que el personal puede ayudar en cuestiones como estas dependerá de las circunstancias. Detainers estatales podrán ser tratados conforme a los procedimientos del Acuerdo Interestatal sobre la ley de Detainers (dia). Este acuerdo se aplica a todos los detainers basados en espera de cargos de felonía que se han presentado contra un recluso por un Estado de "Partido". Para que poder utilizar este procedimiento, debe presentarse el detainer con la institución. Si no detainer realmente es presentado en la institución, pero sabe de cargos pendientes, es importante que usted ponerse en contacto con el Tribunal y el fiscal de distrito. Mississippi y Luisiana no son Estados parte a la día. Como tal, no se puede procesar cargos de felonía pendientes de los Estados con arreglo a la día.

CABO BUEN TIEMPO: Se aplica a los reclusos condenados por comportamiento ofensiva comprometida a partir del 1 de Noviembre de 1987.

La Ley General de Control delito (CCCA) se convirtió en ley el 1 de noviembre de 1987. Los dos cambios más significativos en los estatutos de condena tratan cuestiones de libertad condicional y buen tiempo. No existen disposiciones en virtud de la nueva ley de libertad condicional. El único tiempo disponible será de 54 días al año buena conducta tiempo (GCT). No podrán ser otorgado hasta el final del año. Una vez otorgada corresponde y no puede ser retenida. No hay tiempo buena legal (SGT) o Extra buen tiempo (EGT) para las personas condenadas de conformidad con la ley de Control integral de la delincuencia y la ley de reforma de sentencia de 1986.

LOS DEBATES DE BUEN TIEMPO A CONTINUACIÓN

NO SE APLICAN A LOS PRESOS CONDENADOS EN VIRTUD DE LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LA SENTENCIA.

VISIÓN GENERAL DE BUENA TIEMPO: Buen tiempo otorgado por la Oficina de prisiones bajo estatutos promulgadas antes del 1 de noviembre de 1987, tiene el efecto de reducir el plazo indicado de la oración. Es decir, reduce la fecha de término, si el delincuente no es liberado.

LEGAL BUEN TIEMPO: Bajo 18 USC 4161, un delincuente condenado a una pena definitiva de seis o más meses tiene derecho a una deducción de su mandato, (SGT), calcula como sigue, si el delincuente ha observado fielmente las normas de la institución y no ha sido disciplinado:

Superior a 6 meses pero menos de un año - 5 días por cada mes de la pena impuesta.

Más de un año, menos de 3 años - 6 días por cada mes de la pena impuesta.

Al menos 3 años, menos de 5 años - 7 días por cada mes de la pena impuesta.

Al menos 5 años, menos de 10 años 8 días por cada mes de la pena impuesta.

10 años o más - 10 días por cada mes de la pena impuesta.

Al principio de la frase del prisionero, se le atribuye la cantidad total de tiempo legal. Sin embargo, está sujeta a confiscación si el preso comete infracciones disciplinarias.

Si la sentencia es cinco años o más, 18 USC 4206 (d) requiere que la Comisión de libertad condicional libere un delincuente después de haber trabajado dos tercios de la condena, a menos que la Comisión determine que seriamente ha violado normas y reglamentos de la Oficina de prisiones o que hay una probabilidad razonable de que se cometan un delito. Para los delincuentes que cumplen condenas de cinco a diez años, esta disposición puede mandarlo a prisión antes de la fecha de los dos tercios restando con tiempo Extra de la frase.

Tiempo legal no se aplica a la cadena perpetua o a los pocos presos restantes que fueron condenados bajo la ley de juventud de correcciones (YCA). Se aplica a la sentencia de separación si el período no puede ser parte de una frase de Split.

EXTRA BUEN TIEMPO: La Oficina de prisiones otorga crédito de tiempo Extra para realizar servicio excepcionalmente meritorio, o para realizar tareas de importancia excepcional o para el empleo en un sector o campo. Un recluso puede ganar sólo un tipo de Premio EGT a la vez (por ejemplo, un recluso Industrial o campo de tiempo no es elegible para tiempo meritorio), excepto que un premio de suma global puede darse además a otro premio Extra de buen tiempo. Ni el director ni el oficial de audiencia disciplinaria puede perder o retener el tiempo Extra. EGT recibe a un ritmo de tres días al mes durante los primeros 12 meses y a razón de cinco días por mes a partir de entonces.

Un recluso cometido por desacato Civil no tiene derecho a deducciones EGT mientras cumplía la condena de desacato Civil.

LIBERTAD CONDICIONAL: Libertad condicional es de encarcelamiento en las condiciones establecidas por la Comisión de libertad condicional de Estados Unidos. Libertad condicional no es un indulto o un acto de clemencia. Un parolee sigue bajo la supervisión de un oficial de libertad condicional de Estados Unidos, hasta la expiración de su término. Los reclusos normalmente se permiten la oportunidad de comparecer ante la Comisión de libertad condicional dentro de 120 días de compromiso (excepciones: los reclusos condenados antes de el 6 de septiembre de 1977 y con una elegibilidad de libertad condicional mínima de diez años de cárcel).

Si el recluso decide no presentarse ante la Junta de libertad condicional dentro de los primeros 120 días del compromiso, debe darse una renuncia al consejero o administrador de casos anteriores a la hora de la audiencia de libertad condicional prevista. Esta renuncia se hará parte del archivo de la Comisión de libertad condicional y el archivo Central del recluso. La solicitud de una audiencia de libertad condicional debe completarse 60 días antes del primer día del mes en que se produzca esa visita de la Comisión. La Junta de libertad condicional realiza audiencias en FCI Allenwood regularmente programadas. Solicitud a la Comisión de libertad condicional para una audiencia es responsabilidad de los reclusos. El administrador de caso proporcionará el formulario de solicitud al recluso.

Tras la audiencia, el recluso se informará de la decisión provisional alcanzada en el caso por la audiencia. Las recomendaciones de los examinadores de la audiencia serán revisadas y finalizadas por el Comisionado Regional de libertad condicional. Esta confirmación normalmente tarda tres o cuatro semanas y se realiza a través del correo en un formulario llamado un "aviso de la acción" (NOA). Esta decisión puede ser apelada. Formas de apelación pueden obtenerse del administrador de su caso. Cuando se conceda una presunta fecha de libertad condicional (una libertad condicional fecha más de seis (6) meses después de la audiencia), un Informe preliminar de libertad condicional se enviará a la Comisión de libertad condicional, ocho (8) meses antes de la fecha de libertad condicional.

Legal provisional audiencias se programarán el 18 o 24 meses tras la audiencia inicial. Cuando está programada una audiencia provisional legal para un momento posterior a un registro de presunto libertad condicional de revisión, se cancelará la audiencia provisional legal si el registro de revisión los resultados en una fecha efectiva de la libertad condicional.

El recluso debe tener un plan de lanzamiento aprobado por el oficial de libertad condicional de Estados Unidos y un certificado de libertad condicional antes de ser puesto en libertad condicional. Podrá concederse la libertad condicional a un detainee.

PLANIFICACIÓN DE LA VERSIÓN: Si concede la libertad condicional por la Comisión de libertad condicional de Estados Unidos, la Comisión requerirá un antes del plan de libertad condicional aprobada lanzamiento. Un Plan de libertad condicional aprobada consiste en una oferta de empleo y un lugar para residir.

El trabajo debe pagar salario mínimo mínimo y normalmente no requiera viajes. Residencia debe ser en un establecimiento de renombre que puede estar casi en cualquier parte (padres, esposa, amigo, YMCA, etc.). El plan de libertad condicional propuesto es minuciosamente investigado y aprobado por el oficial de libertad condicional de Estados Unidos.

El plan de libertad condicional es parte del material que se presenta en relación con la audiencia de libertad condicional. El equipo de la unidad presenta plan de lanzamiento del recluso al oficial de libertad condicional aproximadamente de tres a seis meses antes de la fecha programada de libertad condicional. Comenzar a prepararse para su liberación ahora. Es su responsabilidad desarrollar y presentar su plan de lanzamiento. No espere hasta el último minuto para preparar.

CENTRO DE REINGRESO DE RESIDENCIAL TRANSFERENCIAS: Presos que están a punto de lanzamiento y que necesitan ayuda en la obtención de un empleo, residencia o otros recursos de la comunidad pueden ser transferidos a un centro residencial de reentrada (CRR).

Comunidad correcciones rama la mesa, dentro de la División de programas correccionales, supervisa los servicios prestados a los delincuentes alojados en instalaciones de contrato y participando en programas especializados en la comunidad. La comunidad correcciones Manager (MCC) vincula la Oficina de prisiones con los tribunales de Estados Unidos, otros organismos federales, Estado y los gobiernos locales y la comunidad. Ubicados estratégicamente en todo el país, el CCM es responsable de desarrollar y mantener una variedad de instalaciones de contrato y programas, trabajando bajo la supervisión del Administrador Regional apropiado. Programas comunitarios tienen tres mayor énfasis, programas residenciales y comunitarios, centros de reentrada residencial y centros de detención locales; programas que proporcionan supervisión no residencial intensivo a los delincuentes en la comunidad; y programas que la placa de los jóvenes y adultos delincuentes en establecimientos penitenciarios de contrato.

PROGRAMA DE AUDIENCIA DE INMIGRACIÓN (PHI): La PHI es un esfuerzo cooperativo de la Oficina de prisiones, la Oficina de inmigración y aplicación personalizada y la Oficina Ejecutiva para revisión de inmigración. El PHI está diseñado para proporcionar procedimientos de deportación de ciudadano no estadounidense en custodia de la de Oficina de prisiones mientras el preso aún cumple su sentencia.

FCI Allenwood es designado como un sitio de audiencia Phi y el lanzamiento de PHI de la PHI. Todas las solicitudes de recluso sobre la PHI deberían ser entregadas al equipo de unidad específica del recluso. El equipo de unidad remitirá todas las solicitudes a los funcionarios de inmigración para respuesta.

CONCLUSIÓN

Esperamos que esta información le ayudará en sus primeros días bajo custodia federal. No dude en preguntar a cualquier miembro del personal de asistencia; sobre todo personal de la unidad. Si todavía no están en custodia y han recibido esta publicación para prepararse para el compromiso, la Oficina responsable de correcciones de comunidad o personal de la institución puede ayudar a aclarar cualquier inquietud.

Os animo a utilizar la información contenida en este manual como guía durante su vida institucional. Además, os animo a aprovechar las muchas oportunidades que están disponibles para hacer cambios positivos en su vida. Como se afirmó anteriormente: inicia preparación para liberación ahora.

MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD PROHÍBE ACTOS:

100	Matanza
101	Agredir a cualquier persona o un asalto armado en perímetro segura de la institución (un cargo por agredir a cualquier persona en este nivel es usado sólo cuando se ha intentado o logra graves lesiones físicas).
102	Escapar de escolta; escapar de cualquier institución seguro o no seguro, incluyendo el aislamiento de la comunidad; escapar de la Comunidad sin escolta programa o actividad; escapar de fuera una institución segura.
103	Un incendio (acusado de esta ley en esta categoría sólo cuando encuentra representando una amenaza para la vida o una amenaza de lesiones corporales graves o en cumplimiento de un acto prohibido de mayor gravedad, por ejemplo, en cumplimiento de un motín o escape; de lo contrario la tarifa es correctamente clasificada 218 del código o 329).
104	Poseción, fabricación o introducción de un arma de fuego, armas de fuego, arma, instrumento afilado, cuchillo, químicos peligrosos, explosivo, municiones o cualquier instrumento utilizado como un arma.
105	Rioting
106	Alentando a otros a disturbios.
107	Teniendo hostage(s).
108	Poseción, fabricación, introducción o la pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas probablemente para ser utilizado en un escape o un intento de fuga o servir de armas capaces de hacer lesiones corporales graves a otros; o peligrosas para la seguridad institucional o la seguridad personal; por ejemplo, hacksaw blade, armaduras, mapas, cuerda a mano, o demás parafernalia de escape, teléfono portable, buscapersonas o otro dispositivo eléctrico).
109	(No utilizar).
110	Negarse a proporcionar una muestra de orina; negarse a dar a una alcoholemia; negarse a participar en otras pruebas de uso indebido de drogas.
111	Introducción o fabricación de estupefacientes, marihuana, drogas, alcohol, sustancias intoxicantes o parafernalia relacionado, no prescrito para el individuo por el personal médico.
112	Uso de estupefacientes, marihuana, drogas, alcohol, sustancias intoxicantes o parafernalia relacionado, no prescrito para el individuo por el personal médico.
113	Poseción de estupefacientes, marihuana, drogas, alcohol, sustancias intoxicantes o parafernalia relacionado, no prescrito para el individuo por el personal médico.
114	Asalto Sexual de cualquier persona, con la participación de tocar no consensuadas por la fuerza o la amenaza de la fuerza.
115	Destroying y/o eliminación de cualquier tema durante una búsqueda o intenta buscar.
196	Del uso del correo electrónico para un propósito ilegal o para cometer o promover una mayor categoría prohibida la ley.
197	Utilizar el teléfono para un propósito ilegal o para cometer o promover una mayor categoría prohibida la ley.
198	Interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de mayor gravedad prohibido. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de mayor gravedad no es exacta. La conducta del infractor debe ser cargos como "más como" uno de la lista mayor gravedad prohíbe actos.
199	Conducta que perturbe o interfiera con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de prisiones más como otro mayor gravedad prohíbe la ley. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de mayor gravedad no es exacta. La conducta del infractor debe cargarse como "más como" uno de la lista mayor gravedad prohíbe actos.

SANCIONES DISPONIBLES PARA MAYOR GRAVEDAD:

A.	Recomienda rescisión de fecha de libertad condicional o retraso.
B.	Pierda o retener ganado tiempo legal o no lo son buen tiempo (hasta 100%) o terminar o no permitir tiempo extra (no se puede suspender el extra tiempo buena o buena conducta sancionar).
B.1	Disallow normalmente entre 50% y 75% (41-27 días) de buena conducta crédito de tiempo disponible para el año (no se puede suspender una sanción de tiempo de buena conducta).
C.	Disciplinaria segregación (hasta 12 meses).
D.	Hacer restitución monetaria.
E.	Multa.
F.	El. pérdida de privilegios (por ejemplo, visitante, teléfono, economato, películas, recreación).
G.	Cambio de vivienda (cuartos).
H.	Quitar de programa o grupo de actividad.
I.	Pérdida de empleo.
J.	Embargar bienes personales de los reclusos.
K.	Confiscan contrabando.
L.	Restringir a sus cuarteles.
M.	Deber extra.

NIVEL DE GRAVEDAD ALTO PROHÍBE ACTOS:

- 200 Escapar del trabajo de detalle, institución no seguro o otro confinamiento no seguro, incluyendo el confinamiento de la Comunidad, con posterior regreso voluntario a la custodia de la Oficina de prisiones en cuatro horas.
- 201 Fighting con otra persona.
- 202 (No utilizar)
- 203 Otra amenaza con daños corporales o cualquier otro delito.
- 204 Extorsión; chantaje; protección; exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daños corporales, o bajo amenaza de informar.
- 205 Entablar sexual actúa.
- 206 De decisiones propuestas sexuales o amenazas a otro.
- 207 Vistiendo un disfraz o una máscara.
- 208 Posesión de cualquier no autorizado bloqueo de dispositivo o lock picking, manipulación o bloquear cualquier dispositivo de bloqueo (incluye las claves) o destruir, alterar, interferir, mal uso o dañar cualquier dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.
- 209 Adulteración de cualquier comida o bebida.
- 210 (No utilizar).
- 211 Poseer cualquier ropa de funcionarios o personal.
- 212 Engaging en o alentar una manifestación del grupo.
- 213 Alentando a otros a negarse a trabajar, o a participar en un paro.
- 214 (No utilizar).
- 215 (No utilizar).
- 216 Giving o ofreciendo a un miembro oficial o personal de un soborno, o cualquier cosa de valor.
- 217 Dando dinero a, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir de contrabando o cualquier otro fin ilegal o prohibido.
- 218 Destroying, alterar o dañar propiedad del Gobierno, o la propiedad de otra persona, con un valor de \$100.00 o destruir, alterar, dañar los dispositivos de seguridad de la vida (por ejemplo, la alarma de incendios) independientemente del valor financiero.
- 219 Robar (robo; esto incluye datos obtenidos a través de la utilización no autorizada de una instalación de comunicaciones o el acceso no autorizado a los discos, cintas, o impresiones de equipo o otro automatizada de equipo en el que se almacenan los datos).
- 220 Demostrando, participantes o utiliza artes marciales, boxeo (excepto para uso de un saco de boxeo), lucha libre, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o taladro (excepto para taladro autorizado por personal).
- 221 Está en una zona no autorizada con una persona del sexo opuesto sin permiso personal.
- 222 (No utilizar).
- 223 (No utilizar).
- 224 Agredir a cualquier persona (un cargo en este nivel se usa cuando lesiones menos graves o contacto ha sido intentado o realizado por un recluso).
- 225 Acoso de otra persona a través de comportamiento repetida que acosa, alarmas o molesta a la persona, después de haber advertido previamente para detener esa conducta.
- 226 Posesión de propiedad robada.
- 227 Negativa a participar en un examen físico requerido o examen no relacionadas con pruebas de abuso de drogas (por ejemplo, la tuberculosis de la ADN, VIH.).

SANCIÓNES DISPONIBLES DE ALTO NIVEL:

- A. Recomienda rescisión de fecha de libertad condicional o retraso.
- B. Pierda o retener buena legal ganado tiempo o no lo son de buena tiempo hasta un 50% o hasta a 60 días, si es menor, o terminar o impedir tiempo extra (no se puede suspender el extra tiempo buena o buena conducta sancionar).
- B.1 Disallow normalmente entre 25% y 50% (14-27 días) de buena conducta crédito de tiempo disponible para el año (no se puede suspender una sanción de tiempo de buena conducta).
- C. Disciplinaria segregación (hasta 6 meses).
- D. Hacer restitución monetaria.
- E. Multa.
- F. El. pérdida de privilegios (por ejemplo, visitante, teléfono, economato, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Quitar de programa o grupo de actividad.
- I. Pérdida de empleo.
- J. Embargar bienes del recluso.
- K. Confiscan contrabando.
- L. Restringir a sus cuarteles.
- M. Deber extra.

**ALTA GRAVEDAD DE ACTOS PROHIBIDOS NIVEL:
(CONT.)**

**AVAILABLE SANCTIONS FOR HIGH LEVEL(cont):
SANCTIONS (A - M)**

- 228 Tatuaje o automutilación.
- 229 Asalto Sexual de cualquier persona, con la participación de tocar no consensuadas sin fuerza o amenaza de la fuerza.
- 296 Uso del correo electrónico para otros abusos esa actividad delictiva que eludir los procedimientos de control de correo (por ejemplo, utilizar el correo para cometer o más un acto prohibido de alta categoría, el abuso de correo especial; escribir cartas en código; dirigir a otros para enviar, enviar, o recibir una carta o por correo a través de medios no autorizados; enviar correo a otros reclusos sin autorización; enviar correspondencia a una dirección específica con direcciones o intención tiene la correspondencia enviada a una persona no autorizada; y utilizando un ficticia remite en un intento de enviar o recibir correspondencia no autorizado).
- 297 Utiliza el teléfono por abusos distinta actividad ilegal que elude la capacidad del personal para vigilar la frecuencia de uso del teléfono, contenido de la llamada, o el número llamado; o para cometer o promover un acto prohibido de alta categoría.
- 298 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto prohibido de gravedad alta. Este cargo es para usarse sólo cuando otra carga de gravedad alta no es exacta. La conducta del infractor debe cargarse como "más como" uno de la lista gravedad alta prohíbe actos.
- 299 Conducta que interrumpa o interfiera con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de prisiones más como otro gravedad alta prohíbe la ley. Este cargo es para usarse sólo cuando otra carga de gravedad alta no es exacta. La conducta del infractor debe cargarse como "más como" uno de la lista gravedad alta prohíbe actos.

NIVEL MODERADO PROHÍBE ACTOS

- 300 Exhibicionismo
- 301 (No utilizar).
- 302 Abuso de medicamentos autorizados.
- 303 Posesión de dinero o moneda, a menos que específicamente autorizado, o de la cantidad autorizada.
- 304 Loaning de propiedad o cualquier cosa de valor para un mayor retorno o ganancia.
- 305 Posesión de nada no autorizada para el mantenimiento o la recepción por el recluso y no emitió a él a través de los canales regulares.
- 306 Negarse a trabajar o a aceptar una asignación de programa.
- 307 Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (pueden ser clasificados y cargos de mayor gravedad, de acuerdo con la naturaleza de la orden se desobedeció, por ejemplo, no obedecer una orden que promueve un motín se encargaría como se encargaría de 105, disturbios; denegación a obedecer una orden que promueve un vuelo como 201, lucha; negarse a proporcionar una muestra de orina cuando ordenó como parte de una prueba de uso indebido de drogas se encargaría como 110).
- 308 Violando una condición de un permiso.
- 309 Violando una condición de un programa comunitario.
- 310 Ausencia despedir del trabajo o la asignación de cualquier programa.
- 311 No realizar trabajo instrucciones del supervisor.
- 312 Insolencia hacia un miembro del personal.
- 313 Mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal.
- 314 Falsificación, forja, o no autorizado de reproducción de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad o papel oficial (pueden ser clasificados en términos de mayor gravedad de acuerdo con la naturaleza del elemento que se reproduce, por ejemplo, falsificación de documentos versión escapar de efecto, 102 del código).
- 315 Participantes en una no autorizada de reuniones o recopilación.
- 316 Que las Naciones Unidas un área no autorizado sin autorización personal.
- 317 No seguir los reglamentos de seguridad o saneamiento (incluyendo normas de seguridad, instrucciones químicas, herramientas hojas MSDS, las normas de OSHA).
- 318 Con cualquier equipo o maquinaria sin autorización del personal.
- 319 Con cualquier equipo o maquinaria, contrariamente a las instrucciones o normas de seguridad registrado.
- 320 No presentarse a la toma de Conde.
- 321 Interfering con la toma de Conde.
- 322 (No utilizar)
- 323 (No utilizar)
- 324 Juegos de azar
- 325 Preparar o llevar a cabo un grupo de juegos de azar.
- 326 Posesión de parafernalia de juegos de azar.
- 327 Contactos no autorizados con el público.
- 328 Dar dinero o cualquier cosa de valor a, o aceptar dinero o cualquier cosa de valor de, otro recluso o cualquier otra persona sin autorización personal.
- 329 Destroying, alterar o dañar propiedad del Gobierno, o la propiedad de otra persona, con un valor de \$100.00 o menos.

DISPONIBLES LAS SANCIONES PARA MODERADO (CONT.):

SANCIONES (A - M)

MODERADO NIVEL PROHÍBE ACTOS (CONT.):

- 330 Insalubres o desordenados; no mantener a la persona o cuartos de conformidad con normas registradas.
- 331 Posesión, fabricación, introducción o pérdida de una herramienta no peligrosa, equipo, suministros o otro contrabando no peligroso (herramientas no es probables que se utilizará en un escape o un intento de fuga, o para servir como un arma capaz de hacer daños corporales graves a otros o no peligrosas para la seguridad institucional, aparatos de fumar y tabaco en cualquier formulario donde prohibidos y no autorizado nutricionales y suplementos dietéticos).
- 332 Fumar donde esté prohibido.
- 333 Fraudulentas o engañosa finalización de una capacidad de prueba (por ejemplo, infiel en un GED, u otra prueba de conocimientos educacionales o profesionales).
- 334 Dirigiendo un negocio; realizar o dirigir una operación de inversión sin autorización personal.
- 335 Afiliación de banda de comunicación; participan en pandillas relacionadas con actividades; posesión de parafernalia que indica la afiliación de la banda.
- 336 Circular una petición.
- 396 Uso del correo electrónico para abusos distintos de actividad delictiva que eluda correo vigilancia; o ley prohíbe el uso del correo electrónico para cometer o más una categoría moderada.
- 397 Utiliza el teléfono por abusos distinta actividad delictiva que eluda la capacidad del personal para vigilar la frecuencia de uso del teléfono, contenido de la llamada, o el número llamado; o para cometer o promover un acto moderado categoría prohibida.
- 398 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de gravedad moderada prohibido. Este cargo es para usarse sólo cuando otra carga de gravedad moderada no es exacta. La conducta del infractor debe cargarse como "más como" uno de la lista severidad moderada prohíbe actos.
- 399 Conducta que perturbe o interfiera con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de prisiones más como gravedad otro moderada prohíbe la ley. Este cargo es usado cuando otra carga de gravedad moderada no es exacta. La conducta del infractor debe cargarse como "más como" uno de la lista severidad moderada prohíbe actos.

DISPONIBLES LAS SANCIONES PARA MODERADO (CONT.):

SANCIONES (A - M)

GRAVEDAD BAJA NIVEL PROHIBIDA LOS ACTOS:

400	(No utilizar).
401	(No utilizar).
402	Malingering, enfermedad feigning.
403	(No utilizar).
404	Lenguaje de uso abusivo u obsceno.
405	(No utilizar).
406	(No utilizar).
407	Conducta con un visitante en violación de los reglamentos de la Oficina.
408	(No utilizar).
409	No autorizado contacto físico (por ejemplo, besar, abrazar).
498	Interferir con un miembro del personal en el desempeño de funciones más como otro acto de gravedad baja prohibido. Este cargo es para usarse sólo cuando otra carga de gravedad baja no es exacta. La conducta del infractor debe cargarse como "más como" uno de la lista gravedad baja prohíbe actos.
499	Conducta que interrumpa o interfiera con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de prisiones más como gravedad baja otro prohíbe la ley. Este cargo es para usarse sólo cuando otra carga de gravedad baja no es exacta. La conducta del infractor debe cargarse como "más como" uno de la lista gravedad baja prohíbe actos.

LAS SANCIONES DISPONIBLES DE GRAVEDAD BAJA ACTÚA:

B.1	Disallow normalmente hasta el 12,5% (1-7 días) de buena conducta crédito de tiempo disponible para el año (para utilizarse sólo donde reclusos que han cometido una segunda infracción del mismo prohíben acto dentro de 6 meses); No permitir normalmente entre el 25% (1-14 días) de buena conducta crédito de tiempo disponible para el año (para utilizarse sólo donde se encuentra preso cometieron una tercera violación del mismo prohibido acto dentro de 6 meses) (un momento de buena conducta no se puede suspender la sanción).
D.	Hacer restitución monetaria.
E.	Multa.
F	El. pérdida de privilegios (por ejemplo, visitante, teléfono, economato, películas, recreación).
G.	Cambio de vivienda (cuartos).
H.	Quitar de programa o grupo de actividad.
I.	Pérdida de empleo.
J.	Embargar bienes del recluso.
K.	Confiscan contrabando.
L.	Restringir a sus cuarteles.
M.	Deber extra.

NOTA: Ayudar A otra persona a cometer cualquiera de estos delitos, intentar cometer cualquiera de estos delitos y hacer planes para cometer cualquiera de estos delitos, en todas las categorías de gravedad, se considerará igual que una Comisión de los delitos sí.

La tabla 2. ADICIONALES SANCIONES DISPONIBLES PARA REPETIR ACTOS PROHIBIDOS DENTRO DE EL MISMO NIVEL DE GRAVEDAD Prohibido a Nivel de Severidad de la Ley	Período de Tiempo por Delito Previo (mismo código)	Frecuencia o Repetidas Delito	Adicionales Disponibles Sanciones
Seguridad bajo (Nivel 400)	6 meses	Segunda Ofensa ofensiva de 3 o más	1. Disciplinaria Segregación (hasta 1 mes). 2. Pérdida ganado SGT o no - confiere TGC hasta 10% o hasta 15 días, lo que es menor o rescindir o impedir extra buen tiempo (EGT) (no se puede suspender una sanción EGT). Cualquier sanción de nivel de gravedad moderada disponible (300 serie).
Gravedad Moderada (Nivel 300)	12 meses	Segunda Ofensa ofensiva de 3 o más	1. Disciplinaria Segregación (hasta 6 meses) 2. Pérdida ganado SGT o no - confiere TGC hasta 37 1/2% o hasta 45 días, lo que es menor o rescindir o impedir extra buen tiempo (EGT) (no se puede suspender una sanción EGT). Cualquier sanción de nivel de gravedad moderada disponible (200 serie).
Gravedad Alta (Nivel 200)	18 meses	Segunda Ofensa Ofensiva de 3 o más	1. Disciplinaria Segregación (hasta 12 meses) 2. Pérdida ganado SGT o no - confiere TGC hasta 75% o hasta 90 días, lo que es menor o rescindir o impedir extra buen tiempo (EGT) (no se puede suspender una sanción EGT). Cualquier sanción de nivel de gravedad moderada disponible (100 serie).
Mayor Gravedad (Nivel 100)	24 mese	Segunda Ofensa	1. Disciplinaria Segregación (hasta 18 meses)

CAPÍTULO 3

§541.12 RECLUSO DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

DERECHOS

1. Usted tiene derecho a esperar que como un ser humano que será tratados respetuosamente, imparcial y justa por todo el personal.
2. Usted tiene derecho a ser informados de las normas, tiene la responsabilidad de programas y procedimientos relativos a la operación de la institución.
3. Usted tiene derecho a la libertad de religión y culto religioso voluntario.
4. Usted tiene el derecho a la salud, que incluye comidas nutritivas, programación ropa de cama y ropa y ropa adecuada para la limpieza de la misma, la oportunidad de ducha regularmente, ventilación de calor y aire fresco, un período de ejercicio regular, artículos de aseo y tratamiento médico y dental.
5. Usted tiene derecho a visitar y corresponden con amigos y miembros de la familia y corresponden a los miembros de los medios de prensa de conformidad con las normas de la Oficina y directrices de la institución.
6. Usted tiene el derecho de acceso libre y confidencial a los tribunales por correspondencia (sobre asuntos tales como la legalidad de su convicción, asuntos civiles, pendientes causas penales y las condiciones de su prisión).
7. Usted tiene derecho a un abogado de un abogado de su elección por entrevistas y correspondencia.
8. Usted tiene derecho a participar en el uso de materiales de referencia de biblioteca de derecho que le ayudarán a resolver problemas legales. También tiene derecho a recibir ayuda cuando está disponible a través de un programa de asistencia jurídica.
9. Usted tiene derecho a una amplia gama de materiales de lectura con fines educativos y para su propio disfrute. Estos materiales pueden incluir revistas y periódicos de la Comunidad, con ciertas restricciones.
10. Usted tiene el derecho a participar en la educación, formación profesional y empleo, por lo que respecta a los recursos disponibles y mantener con sus intereses, necesidades y capacidades.
11. Usted tiene el derecho a utilizar fondos de la gira de economato y otras compras, consistentes con la seguridad de la institución y el orden, para banco abierto o cuentas de ahorro y para ayudar a su familia.

RESPONSABILIDADES

1. Usted tiene la responsabilidad de tratar a los demás, tanto empleados como otros, de la misma manera.
2. Usted tiene la responsabilidad de conocer y cumplir con ellas.
3. Usted tiene la responsabilidad de reconocer y respetar los derechos de los demás en este sentido.
4. Es su responsabilidad no de residuos alimenticios, seguir la programación de lavandería y ducha, mantener limpio y aseado vivienda familiar, para mantener su área libre de contrabando, y buscar atención médica y dental que usted necesite.
5. Es su responsabilidad realizar usted mismo correctamente durante las visitas, no para aceptar o pasar de contrabando y no para violar la ley de la Oficina de normas o directrices institucionales a través de su correspondencia.
6. Usted tiene la responsabilidad de presentar honestamente y bastante sus peticiones, cuestiones y problemas a la Corte.
7. Es su responsabilidad para utilizar los servicios de un abogado honestamente y bastante.
8. Es su responsabilidad para utilizar estos recursos de conformidad con los procedimientos y el calendario previsto y a respetar los derechos de otros reclusos a la utilización de los materiales y asistencia.
9. Es su responsabilidad de buscar y utilizar dichos materiales para su beneficio personal, sin privar a otros de su igualdad de derechos para utilizar este material.
10. Usted tiene la responsabilidad de sacar provecho de actividades que pueden ayudarle a vivir una vida exitosa y respetuosa de la ley dentro de la institución y en la comunidad. Se espera a que acaten los reglamentos que rigen el uso de dichas actividades.
11. Usted tiene la responsabilidad de atender sus obligaciones financieras y legales, incluyendo, pero no limitado a, las cuotas impuestas por el Tribunal, multas y restitutions. También tiene la responsabilidad de hacer uso de sus fondos de manera coherente con su lanzamiento de planes, su familia de las necesidades y de otras obligaciones que tenga.

CONSULADOS

BRITISH

British Consulate-General
845 Third Avenue
New York, NY 10022

CANADA

Consulate General of Canada
1251 Avenue of the Americas
Concourse Level
New York, NY 10020-1175

COLOMBIA

Consulado General De Colombia
10 East 46h Street
New York, NY 10017

GERMAN

Consulate General of the Federal Republic of Germany
871 UN Plaza, 12th Floor
New York, NY 10017

MEXICO

Consulate General of Mexico
27-29 East 39th Street
New York, NY 10016

NETHERLANDS

Consulate General of the Netherlands
One Rockefeller Plaza, 11th Floor
New York, NY 10020-2094

**** SI LE CONSULADO NO APARECE, CONSULTE EL ADMINISTRADOR DE CASOS O UN MIEMBRO
DE SU EQUIPO DE LA UNIDAD**